

Boletín Oficial



Correo Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F10

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA
DR. PEDRO AUGUSTO MIRO
Subsecretario

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
DR. VICTOR HUGO MARTEL
Director

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 05 DE NOVIEMBRE DE 2014 EDICION N° 9.713

LEYES

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 7475

ARTÍCULO 1°: Declárase de utilidad pública e interés social y sujeto a expropiación el inmueble, actualmente ocupado con asentamientos espontáneos, ubicado en la Ciudad de Resistencia, cuya identificación se detalla a continuación:

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción II

- Sección C - Chacra 192 - Parcela: 36

SUPERFICIE: 6 has. - 19 as. - 20 cas.

PLANO N°: 20-475-79

PROPIETARIO: SPAGNOLI, Emilio Bernabé

INSCRIPCIÓN: Folio Real Matrícula: 28.490 - Departamento San Fernando.

ARTÍCULO 2°: Facúltase al Poder Ejecutivo a tramitar la presente expropiación, para que a través del Ministerio de Desarrollo Urbano y Territorial, se adjudique en venta a los actuales ocupantes por tratarse de familias carenciadas, debiendo tenerse en cuenta esta situación al fijarse el valor de los lotes, como así en los planes de financiación que determine, en congruencia con el objetivo social de la presente ley.

ARTÍCULO 3°: El Ministerio de Desarrollo Urbano y Territorial, efectuará los planes socioeconómicos de urbanización, mensura y subdivisión de los inmuebles indicados en el artículo 1° de la presente, conforme a las reglamentaciones municipales y tramitará el correspondiente título de propiedad, inscribiéndolo ante el Registro de la Propiedad Inmueble del Chaco como Bien de Familia.

ARTÍCULO 4°: Para la determinación del valor de venta, deberá tenerse en cuenta el carácter social de la presente ley.

ARTÍCULO 5°: No podrán acceder al beneficio de esta ley, las personas que sean adjudicatarias de vivienda, de planes de regulación de dominio o propietarias de inmuebles en la Provincia.

ARTÍCULO 6°: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente ley, serán imputadas al Presupuesto General de la Provincia.

ARTÍCULO 7°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil catorce.

Pablo L. D. Bosch, Secretario

Darío Augusto Bacileff Ivanoff, Presidente

DECRETO N° 1977

Resistencia, 28 octubre 2014

VISTO:

La sanción legislativa N° 7.475; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
ENEJERCICIO

DECRETA:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 7.475, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo: *Bacileff Ivanoff / Oteo Albiñana*

s/c.

E:5/11/14

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 7476

ARTÍCULO 1°: Institúyese en la Provincia del Chaco, el Día Provincial del Médico, el 3 de diciembre de cada año.

ARTÍCULO 2°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil catorce.

Pablo L. D. Bosch, Secretario

Darío Augusto Bacileff Ivanoff, Presidente

DECRETO N° 1978

Resistencia, 28 octubre 2014

VISTO:

La sanción legislativa N° 7.476; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
ENEJERCICIO

DECRETA:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 7.476,

cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo: **Bacileff Ivanoff / Parra Moreno**

s/c. E:5/11/14

>*<
**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE
 LA PROVINCIA DEL CHACO**

SANCIONA CON FUERZA DE LEY Nº 7477

ARTÍCULO 1º: Adhiérese la Provincia del Chaco a la ley nacional 26.959, Día Nacional de la Salud Mental, instituyendo el día 10 de octubre de cada año como Día Nacional de la Salud Mental.

ARTÍCULO 2º: El Ministerio de Salud Pública, será la autoridad de aplicación de la presente y será la encargada de implementar en la semana previa al 10 de octubre, campañas de concientización y prevención de la salud mental.

ARTÍCULO 3º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil catorce.

Pablo L. D. Bosch, Secretario

Darío Augusto Bacileff Ivanoff, Presidente

DECRETO Nº 1979

Resistencia, 28 octubre 2014

VISTO:

La sanción legislativa Nº 7.477; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley Nº 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
 EN EJERCICIO

DECRETA:

Artículo 1º: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa Nº 7.477, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo: **Bacileff Ivanoff / Parra Moreno**

s/c. E:5/11/14

>*<
**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE
 LA PROVINCIA DEL CHACO**

SANCIONA CON FUERZA DE LEY Nº 7478

ARTÍCULO 1º: Fijase el plazo máximo de espera de treinta (30) minutos para la atención de clientes y/o público en general, a realizarse en las cajas habilitadas en los hipermercados y/o supermercados que tengan una superficie mínima de mil metros cuadrados (1000 m2) radicados en la Provincia, debiendo su dueño, gerente, encargado, responsable o jefe de sucursal, habilitar el número de cajas necesarias para hacer efectivo el cumplimiento de la presente.

ARTÍCULO 2º: Establécese la obligación de habilitar el funcionamiento del ochenta por ciento (80%) como mínimo, de cajas de cobro de manera continua e ininterrumpida durante todo el horario de atención al público en el transcurso de los primeros quince (15)

días de cada mes y el cincuenta por ciento (50%) como mínimo, en los restantes días hasta completar el mes.

ARTÍCULO 3º: El plazo señalado en el artículo 1º se computará desde que cada persona se coloque en el espacio físico destinado en cada establecimiento comercial para esperar el llamado pertinente, según el orden de atención y la modalidad previamente dispuesto, hasta que se efectivice la atención respectiva.

ARTÍCULO 4º: Será obligación del dueño, gerente, encargado, responsable o jefe de sucursal habilitar, como mínimo, dos (2) cajas de cobro destinadas a la atención de las personas de más de setenta (70) años, jubilados, pensionados, retirados, personas con discapacidad, enfermos, embarazadas y niños, según la modalidad dispuesta en el artículo 2º, debiendo disponer personal adicional en cada caja a fin de colaborar con las tareas de embalado y/o embolsado de los productos adquiridos.

ARTÍCULO 5º: Ante el incumplimiento de lo dispuesto en la presente, el consumidor podrá denunciar el hecho en el libro de quejas y/o utilizar las demás vías habilitadas por la legislación vigente.

ARTÍCULO 6º: Será obligatoria la exhibición de carteles de veinticinco centímetros (25 cm) por veinticinco centímetros (25 cm) en cada caja, donde se consigne el número de ley y lo establecido en los artículos 1º, 4º y 5º.

ARTÍCULO 7º: Será autoridad de aplicación la Subsecretaría de Comercio de la Provincia del Chaco, que podrá iniciar actuaciones administrativas de oficio y/o por las vías establecidas en la ley 7.134.

ARTÍCULO 8º: El incumplimiento de lo previsto en la presente, hará pasible a su responsable de las sanciones previstas en la ley 7.134, artículo 47 de la ley nacional 24.240 (Defensa del Consumidor).

ARTÍCULO 9º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil catorce.

Pablo L. D. Bosch, Secretario

Darío Augusto Bacileff Ivanoff, Presidente

DECRETO Nº 1980

Resistencia, 28 octubre 2014

VISTO:

La sanción legislativa Nº 7.478; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley Nº 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
 EN EJERCICIO

DECRETA:

Artículo 1º: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa Nº 7.478, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo: **Bacileff Ivanoff / Lifton**

s/c. E:5/11/14

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE
LA PROVINCIA DEL CHACO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY Nº 7479**

ARTÍCULO 1º: Institúyese como "Día Provincial del Estudiante Solidario" el 8 de octubre de cada año, en homenaje a los estudiantes de la Escuela Ecos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que en un viaje solidario a la Escuela N° 375 de El Paraisal, Chaco, sufrieron un accidente sobre la Ruta Nacional N° 11, donde perdieron la vida nueve alumnos y una docente.

ARTÍCULO 2º: La finalidad de la presente ley es reconocer y acompañar el aporte solidario de los estudiantes en sus comunidades, apoyar las metodologías que promueven el servicio juvenil y reflexionar sobre las experiencias de acción voluntaria, aprendizaje-servicio y asistencia.

ARTÍCULO 3º: Los objetivos son:

- a) Promover una educación en valores focalizada en la práctica de la solidaridad a través de proyectos educativos que integren el aprendizaje formal con el servicio a la comunidad.
- b) Generar la participación de todos los actores de la comunidad educativa promoviendo acciones institucionales y socio-comunitarias.
- c) Contribuir a una mayor integración entre las escuelas de la región, a través del intercambio de prácticas educativas innovadoras en torno a la educación en valores y la participación ciudadana.
- d) Priorizar la reflexión, a través de la propuesta pedagógica del aprendizaje-servicio, desde el lugar que ocupan los educandos. Ofrecer capacitación a directivos y docentes en torno a la metodología pedagógica del aprendizaje-servicio y herramientas para la implementación eficaz de proyectos educativos solidarios.
- e) Generar espacios de difusión entre los estudiantes y docentes de los establecimientos educativos, a fin de desarrollar acciones solidarias como una contribución a la vida cotidiana.

ARTÍCULO 4º: El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, incluirá en los establecimientos educativos de los distintos niveles y modalidades la Semana Provincial de Estudiantes Solidarios, en la que se abordarán experiencias y actividades comunitarias como aporte hacia toda la sociedad.

Las presentaciones pueden incluir desde exposiciones, debates, talleres, charlas, actividades didácticas, hasta visitas guiadas a entes u organismos con perfiles solidarios.

ARTÍCULO 5º: El Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, otorgará un certificado que acredite la realización de actividades solidarias con objetivos educativos desarrolladas por estudiantes y docentes y cuyo objetivo es validar y formalizar a nivel institucional el reconocimiento al tiempo dedicado al servicio de la comunidad y a los aprendizajes adquiridos a través de estas prácticas.

ARTÍCULO 6º: Los jurados serán designados por regiones educativas e integrados por docentes y personas relacionadas a actividades solidarias cuyo objetivo será elegir al estudiante solidario por establecimiento, localidad y región, por año respectivamente, a fin de otorgar la certificación correspondiente.

ARTÍCULO 7º: El Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología será la autoridad de aplicación y determinará los alcances, contenidos, extensión y todo

lo referido a la implementación de la presente ley.

ARTÍCULO 8º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil catorce.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Beatriz Vásquez, Vicesidenta 1ª

DECRETO Nº 1981

Resistencia, 28 octubre 2014

VISTO:

La sanción legislativa N° 7.479; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
ENEJERCICIO

DECRETA:

Artículo 1º: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 7.479, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo: **Bacileff Ivanoff / Soto**

s/c.

E:5/11/14

DECRETOS SINTETIZADOS

1.988 – 29/10/14

APRUEBASE el Reglamento del Procedimiento de Concurso para cubrir cargos en la Dirección del Registro de la Propiedad Inmueble de Resistencia y la Dirección del Registro de la Propiedad Inmueble de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, dependiente del Ministerio de Gobierno; Justicia y Seguridad, en el nivel inferior de la categoría del agrupamiento escalafonario que corresponda, que como Anexo I forma parte del presente Decreto.

LLÁMASE a Concurso Abierto en el ámbito del Programa 15: Registro de la Propiedad Inmueble -Actividad específica 01- Registro de la Propiedad -CUOF N° 220 - Dirección del Registro de la Propiedad Inmueble de Resistencia, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad para cubrir veinte (20) cargos de la categoría personal administrativo y técnico - apartado d). - CEIC N° 1029-00 -administrativo 1 - grupo 1 (s/Ley N° 6010), diez (10) cargos de la categoría personal administrativo y técnico - apartado c) - CEIC N° 1022-00 - Profesional 1 - grupo 1 (s/Ley N° 6010) y cuatro (4) cargos de la categoría personal de servicios - CEIC N° 1039-00 -servicio 1- grupo 1 (s/ Ley N° 6010).

LLÁMASE a Concurso Abierto en el ámbito del Programa 15: Registro de la Propiedad Inmueble -Actividad específica 01- Registro de la Propiedad -CUOF N° 221 - Dirección del Registro de la Propiedad Inmueble, de Presidencia Roque Sáenz Peña dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad para cubrir veinte (20) cargos de la categoría personal administrativo y técnico - apartado d) CEIC N° 1029-00 - administrativo 1 - grupo 1 (s/Ley N° 6010), quince (15) cargos de la categoría personal administrativo y técnico - apartado

c) - CEIC N° 1022-00 - Profesional 1 -grupo 1 (s/Ley N° 6010) y cuatro (4) cargos de la categoría personal de servicios - CEIC N° 1039-00 - servicio 1 - grupo 1 (s/ Ley. N° 6010).

s/c.

E:5/11/14

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS

DE LA PROVINCIA DEL CHACO

RESOLUCIÓN N° 23/14 — ACUERDO PLENARIO

EXPTE. N° 400020294-9876-E

Promueve, a partir del 01 de octubre de 2014, a la Dra. GLORIA GABRIELA GIMENEZ (D.N.I N° 20.963.630), del Cargo Categoría Jefe de División de Segunda - Perito - porcentaje 39,00 -Área S.P.P. Sala I (C.E.I.C. 3-60-0), al cargo Categoría Nivel Jefe de Departamento - Secretaría Administrativa - porcentale 55,50 - Área Dirección de Asuntos Jurídicos (C.E.I.C. 3-25-0).

RESOLUCIÓN N° 24/14 — ACUERDO PLENARIO

EXPTE. N° 402190911-24854-E.

Modifica el artículo 1°) de la Resol. Sala II T.C.N° 23/13, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Liberrar de responsabilidad al Sr. Oscar Arnaldo Cabrera, a las Sras. Marta Graciela Brandolín y María Inés Panzardi y al Arq° Pedro Basualdo, por los hechos objeto de la presente causa señalados en el Considerando 2, puntos a) y b), ítems 1)-incisos 1.- y 2.- y 2) de la presente". Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52° de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

RESOLUCIÓN N° 215/14 — ACUERDO SALA I

EXPTE. N° 401170214-26462-E

Impone al Cr. Christian Herman Müller, Director de Administración a/c. del Ministerio de Desarrollo Social una multa de Dos mil pesos (\$ 2.000,00), de conformidad con lo previsto en el Art. 6° apart. 5 inc. a) subinc. 1 de la Ley N° 4159. Intima al responsable al pago de la suma determinada en concepto de multa, en los términos del Art. 84) de la Ley 4159. Vencido el mismo, quedará constituido en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Art. 86) de la Ley 4159, para promover la acción ejecutiva en caso de incumplimiento del Art. 2°) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 218/14 — ACUERDO SALA I

EXPTE. N° 401170214-26440-E

Impone al Cr. Christian Herman Müller, Director de Administración a/c. del Ministerio de Desarrollo Social una multa de Dos mil pesos (\$ 2.000,00), de conformidad con lo previsto en el Art. 6° apart. 5 inc. a) subinc. 1 de la Ley N° 4159. Intima al responsable al pago de la suma determinada en concepto de multa, en los términos del Art. 84) de la Ley 4159. Vencido el mismo, quedará constituido en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Art. 86) de la Ley 4159, para promover la acción ejecutiva en caso de incumplimiento del Art. 2°) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 55/14 - ACUERDO SALA II

EXPTE. N° 402-280213-25786-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Avia Terai-Ejercicio 2013, con el siguiente Movimiento de Fondos: Recursos: Quince millones doscientos diez mil doscientos sesenta y seis pesos con 98/100 (\$ 15.210.266,98); Egresos: Catorce millones trescientos treinta y ocho mil quinientos siete pesos con 42/100 (\$ 14.338.507,42); Disponibilidades transferidas al próximo Ejercicio: Ochocientos setenta y un

mil setecientos cincuenta y nueve pesos con 56/100 (\$ 871.759,56). Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Avia Terai, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 57/14 - ACUERDO SALA II

EXPTE. N° 402-280213-25833-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Puerto Tirol — Ejercicio 2013, con el siguiente Movimiento de Fondos: Recursos: Veintitrés millones ochocientos sesenta mil setecientos sesenta y nueve pesos con 30/100 (\$ 23.860.769,30); Egresos: Veintidós millones ciento doce mil cuatrocientos un pesos con 38/100 (\$ 22.112.401,38) Derivado al J.A.R.: Quinientos doce mil doscientos ochenta pesos (\$ 512.280,00); Disponibilidades transferidas al próximo Ejercicio: Un millón doscientos treinta y seis mil ochenta y siete pesos con 92/100 (\$ 1.236.087,92). Inicia Juicio de Cuentas al Dr. Hugo Abel Sager y a las Sras. Graciela Cristina Liva, Marta Lilian Alcaraz y Nélida del Carmen Morel, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Ciento trece mil ochocientos treinta y cinco pesos con 50/100 (\$ 113.835,50). Por Secretaría procédase a la apertura del Expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas, a los responsables citados en el artículo 2°), notificándose de la presente y corriéndose traslado del Informe de fs. 71 y vta., emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la Ley N° 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

RESOLUCIÓN N° 58/14 — ACUERDO SALA II

EXPTE. N° 402280213-25801 -E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Misión Nueva Pompeya – Ejercicio 2013. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Misión Nueva Pompeya, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 59/14 — ACUERDO SALA II

EXPTE. N° 402280213-25845 – E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Fontana - Ejercicio 2013. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Fontana, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 60/14 - ACUERDO SALA II

EXPTE. N° 402280213-25848-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de El Sauzalito — Ejercicio 2013, con el siguiente Movimiento de Fondos: Recursos: Trece millones trescientos siete mil setecientos noventa y seis pesos con 23/100 (\$ 13.307.796,23); Egresos: Doce millones seiscientos dieciséis mil treinta y dos pesos con 08/100 (\$ 12.616.032,08); Disponibilidades transferidas al próximo Ejercicio: Seiscientos noventa y un mil setecientos sesenta y cuatro pesos con 15/100 (\$ 691.764,15). Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal

de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de El Sauzalito, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 61/14 — ACUERDO SALA II
EXPT. N° 402280213-25829-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Presidencia de la Plaza — Ejercicio 2013, con el siguiente Movimiento de Fondos: Recursos: Veintisiete millones ciento cuarenta y siete mil doscientos sesenta pesos con 14/100 (\$ 27.147.260,14); Egresos: veintiún millones trescientos setenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y siete pesos con 65/100 (\$ 21.374.647,65); Disponibilidades transferidas al próximo Ejercicio: Cinco millones setecientos setenta y dos mil seiscientos doce pesos con 49/100 (\$ 5.772.612,49). Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Presidencia de la Plaza los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 62/14 — ACUERDO SALA II
EXPT. N° 402280213-25808-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Hermoso Campo — Ejercicio 2013. Inicia Juicio de Cuentas a la Sra. Alicia Schrotlin y a la Sra. Silvia Estela Assel de Paizal, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Setenta y nueve mil novecientos sesenta pesos (\$ 79.960,00). Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Diógenes Anibal Requena, al Sr. Christian D. Getz Miranda y a la Sra. Silvia Estela Assel de Paizal, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Trescientos treinta mil doscientos cuarenta y un pesos con 50/100 (\$ 330.241,50).

Por Secretaría procédase a la apertura de los Expedientes en los que se tramitarán los Juicios de Cuentas, a los responsables citados en los artículos 2° y 3°), notificándose de la presente y corriéndose traslado de los Informes de fs. 58 y vta. y 59 y vta. respectivamente, emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la Ley N° 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

**RESOLUCIÓN N° 68/14 — ACUERDO SALA II
EXPT. N° 402280213-25841 - E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Tres Isletas — Ejercicio 2013. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Tres Isletas, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 71/14 — ACUERDO SALA II
EXPT. N° 402131113-26266-E**

Libera de responsabilidad contable al Sr. Juan Filemón Roldán, a la Sra. Silvia Miani y al Sr. Daniel Ramón González. Formula al Sr. Juan Filemón Roldán, a la Sra. Silvia Miani y al Sr. Daniel Ramón González, Reparos. Aplica al Sr. Juan Filemón Roldán, a la Sra. Silvia Miani y al Sr. Daniel Ramón González, la multa prevista en el art. 6°, ap. 5), inc. a), subinc. 4) de la Ley N° 4159, por Quintientos pesos (\$ 500,00) para cada uno. Intima a los responsables al pago de las

multas aplicadas, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 3°) de la presente.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c

E:03/11 V:07/11/14

DISPOSICIONES

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
SUBSECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES
DISPOSICIÓN N° 505/2014

Resistencia, 23 de octubre de 2014

VISTO:

La Ley Nacional N° 26.331; Ley Provincial N° 6.409 (t.v.) Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos — OTBN - y Disposiciones reglamentarias; y CONSIDERANDO:

Que las mismas fijan las pautas para la elaboración de diversos Planes Forestales que autoriza la Dirección de Bosques, organismo dependiente de la Subsecretaría de Recursos Naturales del Ministerio de Producción de la Provincia del Chaco;

Que dichos planes requieren la realización de un inventario forestal, herramienta fundamental para la obtención de información acerca de la composición específica, distribución y volumen aprovechable;

Que a los fines de unificar criterios resulta necesario la implementación de un Manual de Procedimientos de Campo para la realización de Inventarios Forestales;

Que por lo expuesto precedentemente, corresponde el dictado del presente instrumento legal;

EL SUBSECRETARIO DE RECURSOS NATURALES
DISPONE:

ARTÍCULO 1°: implementar el Manual de Procedimientos de Campo para la realización de Inventarios Forestales, que como Anexo I forma parte integrante de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°: El mismo será obligatorio para todo plan forestal y actuación que requiera la realización de un inventario forestal, siendo su omisión motivo de rechazo de la solicitud por parte de la Dirección de Bosques, dependiente de esta Subsecretaría de Recursos Naturales del Ministerio de Producción de la Provincia del Chaco.

ARTÍCULO 3°: Dicha implementación será complementaria a las normativas vigentes aplicables a la materia.

ARTÍCULO 4°: Registrar, comunicar y archivar.

Ing. Agr. Mauro Hernán Senger
Subsecretario de Recursos Naturales

s/c.

E:5/11/14

EDICTOS

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Tilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de RIOS MEDINA, Víctor Omar (D.N.I. N° 24.255.157, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Ch. 47 - Pc. 49 - Barrio Villa Floriani, Fontana, hijo de y de Francisca Medina, nacido en Machagai - Chaco, el 15 de febrero de 1975, Pront. Prov. N° 0545672 Secc AG), en los autos caratulados: "**Ríos Medina, Víctor Omar s/Ejecución de Pena (Efectiva-Preso)**

(**Robo Calif. por Uso de Arma Propia y Abuso Sexual con Acc.Car**)", Expte. N° 263/14, se ejecuta la Sentencia N° 46/6 de fecha 20.08.2014, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I.- CONDENANDO a Víctor Omar RIOS MEDINA ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de Robo Calificado por el uso de arma propia en concurso real con el delito de Abuso Sexual con acceso Carnal (art. 166 inc. 2° primer párrafo y art. 119 tercer párrafo, todos ellos en función con el art. 55 del CP) a la pena de **trece (13) años de prisión efectiva**, en orden al hecho cometido entre las 00.00 y 00.30 horas del día 31/12/13 en la localidad de Fontana, Chaco, en perjuicio de la Srta Mariela Elisa Maidana, por el que fuera investigado y requerido a juicio por la Fiscalía de Investigaciones N° 5 de Resistencia, Ex Expte N° 4/2014-1, caratulado "Rios Medina, Víctor Omar s/ Robo Calificado por el uso de arma propia y abuso sexual con acceso carnal. Con costa. Fdo.: Dra. Elda C. Torresagasti. Juez. Dra. María Noel Benítez. Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal"- Resistencia, 09 de octubre de 2014.

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera
Secretario Provisorio

s/c. E:29/10 V:07/11/14

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de BAREIRO, Fabian Esteban, N° 34.703.065, argentino, soltero, de ocupación Empl. Comercio, domiciliado en Calle José Ameri N° 680 - Villa Chica, Resistencia, hijo de Esteban Orlando Bareiro y de Sara Elizabet Cabrera, nacido en Resistencia, el 23 de julio de 1989, Pront. Prov. N° 0049230 RH y Pront. Nac. N° U2876815, en los autos caratulados: "**Bareiro, Fabian Esteban s/Ejecución de Pena (Unificación de Pena -Efectiva-)**", Expte. N° 245/14, se ejecuta la Sentencia N° 49/5 de fecha 04.07.2014, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.-CONDENANDO a FABIAN ESTEBAN BAREIRO, ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de "Robo a mano armada, resistencia contra la autoridad y abuso de armas, todo en concurso ideal" (art. 166, inc.2, 2° párrafo, art. 239, art. 104, 1° párrafo y art. 54, todos del CP), a la pena de **seis (6) años y ocho (8) meses de prisión de ejecución efectiva**, más las accesorias penales del art.12 del CP...(Expte. N° 35787/2013-1 ...caratulado: "Bareiro, Fabián Esteban s/Robo a Mano Armada") ...II.-UNIFICANDO, por composición, la pena impuesta a FABIAN ESTEBAN BAREIRO, en los presentes autos, con lo que le resta por cumplir de la pena que le fuera impuesta por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, mediante Sentencia N° 72, de fecha 19/09/2008 y, en consecuencia CONDENÁNDOLO a la **pena unica de ocho (8) años y ocho (8) meses de prisión efectiva**, más las accesorias penales del art. 12 del CP, por el mismo tiempo que el de la condena; por así considerarlo justo y equitativo; abarcativas de los delitos "Robo con arma" (art.166, inc.2 -primer párrafo- del CP), en Concurso Real (art.55 del CP) - dos hechos- con el delito de "Robo con arma en grado de tentativa" (art.166 inc.2° -primer párrafo 42 y 44 del CP) por los hechos ocurridos en Resistencia ...en la causa principal caratulada: "**Bareiro, Fabián Esteban s/Robo Agravado por el uso de Arma**" Expte. N°1-6203/08, y en Concurso Real (art. 55 del CP) por el delito de "Robo a mano armada, resistencia contra la autoridad y abuso de armas, todo en concurso ideal" (art. 166, inc. 2, 2° párrafo, art. 239, art. 104, 1° párrafo y art. 54,

todos del CP) por el hecho ocurrido en la ciudad de Fontana - Chaco...en la causa N° 35787/2013-1 caratulada "**Bareiro, Fabián Esteban s/Robo a Mano Armada**". III-... IV-... V-... VI-... VII-... Fdo.: Dra. Elda C. Torresagasti. Juez. Dra. María Noel Benítez. Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal.". Resistencia, 16 de octubre de 2014.

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera
Secretario Provisorio

s/c. E:29/10 V:07/11/14

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de FERNANDEZ, Hernán Leonardo (alias "Caramelito", D.N.I. N° 36.197.669, argentino, soltero, domiciliado en Pasaje Duvivier N° 2001, Resistencia, hijo de Francisco Fernández y de Marta Liliana Arguello, nacido en Resistencia, el 5 de octubre de 1990, Pront. Prov. N° 46704 CF y Pront. Nac. N° u1958471), en los autos caratulados: "**Fernández, Hernán Leonardo s/Ejecución de Pena (Unificación de pena -efectiva-)**", Expte. N° 267/14, se ejecuta la Sentencia N° 138 de fecha 15.08.2014, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...UNIFICANDO por composición la condena impuesta a Hernán Leonardo FERNANDEZ en la presente actuación con la aplicada en Sentencia Unica N° 45/13 del 22/05/12 dictada por Cámara Primera en lo Criminal en la causa caratulada: "**Fernández Hernán Leonardo s/Robo agravado por el uso de arma y por la participación de un menor de edad**", Expte. N° 1-3937/12, por la comisión del delito de Robo doblemente agravado por el uso de arma y por la participación de un menor de edad - art. 166 inc. 2° en función con el 41 quater del C.P.) y por lo tanto imponerle en definitiva a Hernán Leonardo FERNANDEZ la pena única de siete años de prisión de cumplimiento efectivo, accesorias legales y costas ...Fdo.: Dra. Gloria Beatriz Zalazar, Juez. Dra. Mirtha Susana Grandi, Secretaria Cámara Segunda en lo Criminal." Resistencia, 20 de octubre de 2014.

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera
Secretario Provisorio

s/c. E:29/10 V:07/11/14

EDICTO.- Dr. Diego Martín Santiano, Juez Suplente de Ejecución Penal de la Ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que respecto de Juan LEIVA, alias "Mouche", argentino, soltero, 27 años de edad, instrucción primaria, jornalero, hijo de Francisca Leiva (v), nacido en Lote 9 - El Tacuruzal, Quitilipi - Chaco - el 27 de enero de 1986, domiciliado en Lote 17, Pampa El Gallo - Tres Isletas, Chaco, titular del - DNI N° 32.245.930; quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, se ha dictado la siguiente FALLA, que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENAR a Juan LEIVA, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de Homocidio simple (art. 79 del C.P.) a la pena de **ocho (8) años de prisión**; inhabilitación absoluto por igual tiempo de la condena, y demás accesorias del art.12 del C.P.; con costas.- II)...- III)...- IV)...- V)...- VI)...- Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva - Juez Sala Unipersonal - Cámara Primera en lo Criminal; Dra. Elina Inés Vigo -Secretaria-..." Juan José Castelli, Chaco, 21 de octubre de 2014.

Dra. Valeria Anahí Acosta
Secretaria Subrogante

s/c. E:29/10 V:07/11/14

EDICTO.- La Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Subrogante, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Daniel Eustaquio Arrudi, Matrícula Individual N° 11.396.526, a fin de que comparezcan a hacer valer acciones en los autos caratulados autos "**ARRUDI, DANIEL EUSTAQUIO S/SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expediente 853- año 2014 - Sec. 1, Juzgado a mi cargo sito en calle 9 de Julio N° 361, 1° piso, ciudad. Pcia. Roque Sáenz Peña, 16 junio 2014.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio
Abogada/Secretaria

R.N° 156.847 E:31/10 V:5/11/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Patricia N. Rocha, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Villa Angela, Chaco cita por TRES (3) días a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes: Romich EMMA C.I. 104.639, y PIEDAD CUELLO M.I. 2.555.678 para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten en los autos "**ROMICH, EMMA Y CUELLO, PIEDAD S/SUCESIÓN AB INTESTATO**" Expte. 322/14. Villa Angela, Chaco, 23 Octubre de 2014.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

R.N° 156.852 E:31/10 V:5/11/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Charata, Chaco, sito en Monseñor de Carlos N° 645, 4° Piso de Charata, Chaco, en autos caratulados: "**Rodríguez, Isidoro s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 927/14, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODRIGUEZ, Isidoro, M.I. 2.551.922. Charata, Chaco, 23 octubre de 2014.

Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 156.853 E:31/10 V:5/11/14

>*<

EDICTO.- El Dr. Oscar Lotero, Juez de Paz Letrado del Juzgado de Paz N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Inés R. E. García Plichta, sito en Brown N° 249, Primer Piso, en autos "**LESCANO BLANCA NIEVES S/JUICIO SUCESORIO AB - INTESTATO**", Expte. N° 949/12, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LESCANO BLANCA NIEVES, D.N.I. N° 10.027.337, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 23 septiembre 2014.

Dra. Inés R. E. García Plichta
Secretaria

R.N° 156.854 E:31/10 V:5/11/14

>*<

EDICTO.- Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de esta ciudad de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Causante Sr. FERNANDO FELIX AUDICIO, D.N.I. Nro. 7.447.742. Fallecido el día 03 de Octubre de 2014, en los autos caratulados: "**AUDICIO, FERNANDO FELIX s/SUCESORIO AB-INTESTATO**" Expte. N° 1917/14, Secretaría N° 3. Secretaría, 21 de octubre de 2014.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 156.856 E:31/10 V:5/11/14

EDICTO.- DRA. BEATRIZ ESTHER CACERES JUEZ CIVIL Y COMERCIAL N° 11-SECRETARIA DR PABLO ALEJANDRO TEALDI, sito en Roque S. Peña 69 de RESISTENCIA-CHACO NOTIFIQUESE POR EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES (3) DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y UN DIARIO LOCAL A ROBERTO LEIVA-DNI. 17.251.248 LA SENTENCIA MONITORIA DICTADA EN AUTOS: **CETROGAR S.A. C/ LEIVA ROBERTO S/ EJECUTIVO**, EXPTE. 6905/08, LA QUE REZA: "RESISTENCIA, 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2008.- RESUELVO: 1.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra ROBERTO LEIVA hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS UN MIL SEIS CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$1.006,27) en concepto de capital reclamado. Respecto a los intereses, desde la creación de los títulos y hasta la fecha de la mora de cada uno de ellos, tomando por tal la fecha de presentación al cobro denunciada por la ejecutante (27/10/06) el capital condenado devengará los intereses compensatorios pactados -24% anual- (art. 5 Dcto. Ley 5965/63), y desde ese momento y hasta su efectivo pago los intereses punitorios -12% anual- establecidos en el título (art. 52, inc. 2° Dcto. Ley 5965/63). II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS TRESCIENTOS DOS (\$302,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8° de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio al demandado (art. 21°, L. 6002). V.- REGULAR los honorarios de la profesional interviniente: SILVIA KATZ, en las sumas de PESOS CIENTO SETENTA Y SIETE (\$177,00) y de PESOS SETENTA Y UNO (\$71,00), como patrocinarte y apoderada, respectivamente, con más I.V.A., si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A. y art. 13 de la ley 24.432, tomando como base de cálculo el capital condenado), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de Ley.-...-VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. Beatriz Esther Cáceres Juez Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación. RESISTENCIA, 24 DE OCTUBRE DE 2014.

Pablo Alejandro Tealdi
Abogado/Secretario

R.N° 156.859 E:31/10 V:5/11/14

>*<

EDICTO.- Dr. OSCAR R. LOTERO, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 1, Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. INES R.E. GARCIA PLICHTA, sito en calle Brown N° 249, 1° Piso, de esta Ciudad, en los autos caratulados: "**FERNANDEZ IGNACIO Y GOMEZ TERESA DEJESUS S/ JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 1599/14, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores del señor IGNACIO FERNANDEZ, M.I. N° 7.403.349 y Señora TERESA DEJESUS GOMEZ, M.I. N° 2.426.297, para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la fecha de su última publicación, comparezcan por si o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos.- Not.-Fdo: Dr. OSCAR R. LOTERO-Juez-Juzgado Paz Letrado N° 1, Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. INES R.E. GARCIA PLICHTA. Resistencia (Chaco), 01 de octubre de 2014.

Dra. Inés R. E. García Plichta
Secretaria

R.N° 156.861 E:31/10 V:5/11/14

EDICTO.- EL JUZGADO DE PAZ N° 1 - SECRETARÍA N° 1 - a cargo de la Dra. INES R. E. GARCIA PLICHTA, Sr. Juez DR. OSCAR R. LOTERO, sito en Brown N° 249 1° piso, de la ciudad de Resistencia Provincia del Chaco, cita por tres (03) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del Sr. JUAN JOSE SILVESTRI D.N.I. 7.453.475, conforme lo establecido en el primer párrafo del art. 147 del C.P.C.C. "de facto" en función con el art. 136 inc. 3 del mismo cuerpo legal, emplazándose por treinta días posteriores a la publicación, conforme lo dispuesto en los autos caratulados "**SILVESTRI JUAN JOSE S/JUICIO SUCESORIO**" Expte. N° 1.517/14. RESISTENCIA, 16 de Octubre de 2014.

Dra. Inés R. E. García Plichta, Secretaria

R.N° 156.865 E:31/10 V:5/11/14

EDICTO.- Dra. ANDREA FABIANA DOVAL, Juez del Juzgado Civil de la DECIMOQUINTA NOMINACION, Secretaría N° 15, sito en Av. Lavalle N° 33, Torre 1, Segundo Piso, ciudad, cita por Tres (3) días y emplaza por Treinta (30) días a herederos y acreedores de los Sres. JAIME PROSPERO DECIMA, D.N.I. N° 07.458.056 y ROSA AVALOS DE DECIMA, DNI N° 04.686.735, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**DECIMA JAIME PROSPERO Y AVALOS DE DECIMA ROSA S/ SUCESION AB-INTESTATO**" Expte. N° 6.921, Año 2014. RESISTENCIA, 28 de agosto de 2014.

*Carlos Antonio Benítez
Secretario*

R.N° 156.866 E:31/10 V:5/11/14

EDICTO.- Dra. María Cristina Raquel Ramirez, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaria a cargo de la Dra. Maia Taibbi, sito en Avd Laprida N° 33. Torre I, 3°er Pso, de Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta, contados a partir de su última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. IRMA YOLANDA MIERES, D.N.I n° 5.303.877 comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en el expediente N° 6595/14, ctratulado "**MIERES, IRMA YOLANDA S/Sucesión ab intestato**". Resistencia, 15 de octubre de 2014.

*Maia Taibbi
Abogada/Secretaria*

R.N° 156.872 E:31/10 V:5/11/14

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Villa Angela, de la Provincia del Chaco a cargo de la Dra. PATRICIA ROCHA Secretaria de la Dra. ROSANA ILDA DI PIETRO, sito en 9 de Julio N 375 1° de la ciudad de Villa Angela Chaco, en autos: **RODRIGUEZ, RAUL ENRIQUE Y RUIZ, CATALINA VIRGEN C/LEGUIZAMON MATILDE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA** Expte 444 Año 2013 CITA por edictos a los herederos de MATILDE LEGUIZAMON M.I. 1.222.790 y/o a los que se consideran con derechos al bien objeto de la presente causa: QUINTA NUMERO TRES, CHACRACUATRO, SECCION E, ubicada sobre calle Tucumán e/calles Qta. 8 y Av. Las Flores de la ciudad de Villa Angela del Departamento Mayor Luis Jorge Fontana para que se presenten a autos a hacerlos valer dentro del término de QUINCE (15) días contados desde la última publicación bajo apercibimiento de designarle un defensor de ausente para que los represente NOT FDO DRA PATRICIANROCHAJUEZ.

*Dra. Patricia N. Rocha
Juez*

R.N° 156.873 E:31/10 V:5/11/14

EDICTO.- El Dr.LUIS FELIPE ZABALLA, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Comercial y Laboral, de Gral.J.de San Martín, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a Herederos y Acreedores de Don FELIPE ESTANISLAO PAREDES, M.I. N° 7.450.550, para que hagan valer sus derechos, en los autos caratulados: "**PAREDES,FELIPE ESTANILAO S/SUCESORIO**" Expte. N°335/14 C, bajo apercibimiento de Ley.

Gral. J. de San Martín, 28 de octubre de 2014.

*Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario*

R.N° 156.875 E:31/10 V:5/11/14

EDICTO.- Juzgado de Paz Letrado, Saenz Peña, Chaco, a cargo del Dr. Jose Teitelbaum, sito en Calle 10 e/ 15 y 17 de dicha Ciudad. En autos caratulados: "**ROSSI ALBERTO Y WENK ILDA ESTHER S/SUCESORIO**", Expte. N° 1740/14, Secretaría N° 2, Juzgado de Paz Letrado, ha dispuesto lo siguiente:///sidencia R. Sáenz Peña, 06 de octubre de 2014.- Se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de quienes en vida fueron ALBERTO ROSSI, M.I. N° 7.416.761, fallecido el día 26 de Mayo de 1996, y de ILDA ESTHER WENK, M.I. N° 3.685.744, fallecida el día 14 de Agosto de 2000, para que dentro del término mencionado, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde.- Fdo. Dr. Jose Teitelbaum - Juez de Paz Letrado. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 28 de octubre de 2014.

*Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria*

R.N° 156.881 E:31/10 V:5/11/14

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo LONGHI, Juez Civil, Comercial y Laboral N°1, de la Cuarta Circunscripción, ciudad de Charata - Chaco, cita por tres (3) días de publicaciones a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes del causante Sr. BOGADO BERNABE JORGE, D.N.I N° 12.120.384, para que en el plazo de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**BOGADO, BERNABE JORGE S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte N° 451- Año 2014, que se tramitan por ante este Tribunal, sito en Monseñor de Carlo 645, 4° piso, de Charata - Chaco, bajo apercibimiento de ley. Fdo.- Dr. Claudio Silvio Hugo LONGHI, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 1. Charata - Chaco, 16 de Mayo de 2014.

*Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria*

R.N° 156.882 E:31/10 V:5/11/14

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Civil y Comercial N° 20, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 2, piso 2°, de Resistencia, Chaco, Dra. FABIANA ANDREA BARDIANI, Juez; Secretaria a cargo de la Dra. NANCY E. DURÁN, se hace saber por treinta (30) días que en los autos caratulados: "**PAVON, MIRTA ESTER S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 9029/14, se ha ordenado la publicación del presente edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a los fines de la citación de herederos y acreedores de la Sra. MIRTA ESTER PAVON, D.N.I.: 12.470.782, fallecido el 22/08/2014 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer va-

ler sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. FABIANA ANDREA BARDIANI - Juez. Resistencia, 28 de Octubre de 2014.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.Nº 156.883 E:31/10 V:5/11/14

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, a cargo de la Dra. Silvia Mirta Felder, Juez, sito en Av. Laprida N° 33 Torre I, 3° Piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de "JULIA SOSA D.N.I. N° 6.573.470 y JUAN PABLO FERNANDEZ D.N.I. N° 7.414.550", para que en término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por la causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "**SOSA DE FERNANDEZ JULIA. Y FERNANDEZ JUAN PABLO S/SUCESION AB - INTESTATO**" EXPTE. N° 677/14. Resistencia, 31 de marzo de 2014.

Raúl Alberto Juarez
Abogado/Secretario

R.Nº 156.886 E:31/10 V:5/11/14

>*<

EDICTO.- La Dra. ANA MARIA FERNÁNDEZ Juez del Juzgado Laboral de la Primera Nominación, sito en Obligado 229 (Pta. baja) de esta Ciudad, cita por tres y emplaza por diez días a derecho habientes del Sr. SANTIAGO VILLA MI N° 7.517.913; fallecido en fecha 28 de junio de 2011, en Resistencia (Chaco) para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos **CORTEZ MARCELINA ARMANDO Y OTROS C/U.C.A.L. S/DESPIDO, ETC.** Expte 19.582/02. Rcia., 17 de febrero de 2014.

Dra. María Silvia Merola, Secretaria

s/c. E:31/10 V:5/11/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Marta B. Aucaer de Trotti, Juez Titular del Juzgado Civil y Comercial de la Decimonovena Nominación, Secretaría n° 19, sito en calle Lopez y Planes 38 de esta ciudad, en los autos caratulados "**ARRIBAS DE SILVESTRI OLGA S/ SUCESORIO AB INTESTATO**" Expte.n° 8362/14, cita por TRES (3) DIAS y emplaza por el término de TREINTA (30) DIAS a herederos y acreedores de la causante OLGA SUSANA ARIBAS DE SILVESTRI, M.I. n° 4.734.548 fallecida el día 16 de abril de 2.001, en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, para que comparezcan a estar a derecho: bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 6 de octubre de 2014.-

María Eugenia Monte, Secretaria

R.Nº 156.887 E:03/11 V:07/11/14

>*<

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Letrado de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados "**TORREZ VDA. DE LAZARTE RAMONA S/ SUCESORIO AB-INTESTATO**" Expte. N° 1430, Año 2.014, Sec. N° 2, se cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la causante RAMONA TORREZ VDA. DE LAZARTE M.I. N° 9.298.687, fallecido el 17/02/98 en Pcia. Roque Sáenz Peña, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 3 de octubre de 2.014.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.Nº 156.890 E:03/11 V:07/11/14

EDICTO.- El Juzg y Com N°2, a cargo de la Dra. CLAUDIA TORASSA, de calla 9 de Julio 375, cita y emplaza por tres (3) días a los que se consideren con derecho a bienes dejados por LIDIA CENZANO, DNI N° 1.546.866, para que en el término de TREINTA (30) días lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en autos: "**CENZANO, LIDIA S/ JUICIO SUCESORIO**": EXPTE. N° 708 - Año 2.014.- Villa Angela, Chaco, 27 de Octubre de 2.014. Dr. Pablo Iván Malina-Abogado-Secretario.

Pablo Iván Malina
Secretario

R.Nº 156.891 E:03/11 V:07/11/14

>*<

EDICTO.- Dr. EMILIO O. HAIQUEL JUEZ Juzgado Civil Comercial y Laboral VI Circ. Judicial- J.J. Castelli-Chaco, en autos caratulados: "**BECKER CARLOS DIONICIO S/ JUICIO**" Expte. N°: 348/14- cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de BECKER CARLOS DIONICIO DNI N° 13.206.396.- Para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.- Juan José Castelli-Chaco. 28 de octubre de 2014.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.Nº 156.892 E:03/11 V:07/11/14

>*<

EDICTO.- EL SR. JOSE MATEO - JUEZ SUPLENTE - JUZGADO DE PAZ y FALTAS DE LA LOCALIDAD DE CORONEL DU GRATY- CHACO con asiento en calle Sargento Cabral y José Mármol, - CITA por en el término de TRES (3) DIAS y emplaza por TREINTA (30) DIAS a los herederos y acreedores de MELAR JUAN M.I 7.415.352 Y SANABRIA. LUISA HAIDEE, L.C. 06.578.403, para que hagan valer sus Derechos en autos: **MELAR JUAN Y SANABRIA LUISA HAIDEE/ JUICIO SUCESORIO**, Expte.N° 801/2014.- Coronel Du Graty, Chaco, Octubre de 2.014. Publíquese tres días.

Celia Beatriz Ferrer
Secretaria

R.Nº 156.895 E:03/11 V:07/11/14

>*<

EDICTO.- OMAR A. MARTINEZ- Juez del Juzgado Civil y Comercial N°18 sito en López y Planes N° 26 de la ciudad de Resistencia, Chaco, de conformidad al trámite previsto por el art.145 del C.P.C.C. y art. 4 de la ley 6002 notificar por edictos que se publicaran por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el Juicio, a RUBEN MARIO RAMAYO, DNI. N° 6.234.195, con ultimo domicilio conocido en Planta Urbana de la localidad de La Escondida, Chaco, la parte resolutive de la sentencia dictada por este Tribunal en los autos caratulados: "**MUNICIPIO DE LA ESCONDIDA C/ RAMAYO, RUBEN MARIO S/ EJECUCION FISCAL**", Expte. N° 7084/13, que en su parte pertinente dice:" Resistencia, 16 de octubre de 2013.- AUTOS Y VISTOS:...,y CONSIDERANDO:..., RESUELVO: I).LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra RAMAYO, RUBEN MARIO, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS CIENTO OCHO MIL NOVENTA y CINCO CON DIECISIETE CENTAVOS (\$108.095,17), concepto de capital, con más los intereses a calcularse conforme el punto II de los "considerandos", y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS TREINTAy DOS MIL CUATROCIENTAS VEINTIOCHO CON CINCUENTA y CINCO CENTAVOS

(\$32.428,55), sujeta a liquidación definitiva.-II).- IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme arts. 21 de la ley 6002.411)7 Conforme art. 52 ley 6002, HAGASE SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de cinco (5) días podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u Oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 - 2º párrafo de la ley citada. Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C.C. IV).- REGULAR los honorarios del profesional actuante de la siguiente forma, al Dr. ADRIAN NORBERTO SOSA, como patrocinante en la suma de PESOS CATORCE MIL SETECIENTOS CON NOVENTA y CUATRO CENTAVOS (\$14.700,94) y como apoderado en la suma de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON TREINTA y OCHO CENTAVOS (\$5.880,38). La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los art. 3, 5 y 6 ley 2011 modif. por ley 5532. Sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría Vía Internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo), y cúmplase con los aportes de ley.- V).- NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art 42 ley 6002.- VI).- REGISTRESE Y PROTOCOLISESE.-" Fdo. Dr. OMAR A: MARTINEZ, JUEZ, Juzgado Civil y Comercial Nº 18.-. Resistencia, 6 de octubre de 2014.

Carlos Dardo Lugon
Secretario

R.Nº 156.897 E:03/11 V:07/11/14

>*<

EDICTO.- La DRA. ANA MARIELA KASSOR, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, sito en Av. Laprida Nº 33, Torre 1, 2º piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores, de CESAR ANIBAL GONZALEZ, D. N. I. Nº 13.971.387, y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última, publicación de edictos comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en autos: "**GONZALEZ, CESAR ANIBAL S/ JUICIO SUCESORIO**"; Expte. Nº 3.445, Año 2.014, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 17 de Septiembre de 2.014.- Ana Mariela Kassor - Juez.-

Anaea S. Caceres
Secretario

R.Nº 156.898 E:03/11 V:07/11/14

>*<

EDICTO.- JOSE TEITELBAUM, Juez del Juzgado de Paz Letrado, sito en Belgrano Nº 767, de La ciudad de Presidencia Roque Saenz Peña - Chaco, CITA por 3 - días y EMPLAZA por 30 días contados a partir de La última publicación, a herederos y acreedores de INES GRACIELA PROKOPIUK DNI.Nº 10.735.196 y LUIS BENIGNO MARTIN - DNI Nº 7.623.449, para que en el término de TREINTA (30) DIAS comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**PROPKOPIUK; INES GRACIELA y MARTIN LUIS BENIGNO s/ JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO**" Expte. Nº 1479/14, Pcia. Roque Sáenz Peña, 21 de octubre de 2014.

Silvia Marina Risuk, Secretario

R.Nº 156.899 E:03/11 V:07/11/14

EDICTO.- EL SR. JUEZ TITULAR DEL JUZGADO DE EJECUCION PENAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DR. MARIO B. E. NADELMAN, HACE SABER QUE RESPECTO DE: MIGUEL DURE argentino, 45 años de edad, casado, tractorista, D.N.I. Nº 20.603.306, con instrucción escolar hasta el tercer grado de la escuela primaria, domiciliado en Gato Onza y Donovan, Lote 20 de esta ciudad, actualmente alojado en Alcaldía Local, nacido en Colonia Domingo Matheu, jurisdicción de la localidad de San Bernardo, Chaco, en fecha 18/08/68, hijo de Isidoro Dure (f) y de Sara Ojeda (v); en la causa caratulada: "**DURE MIGUEL S/ ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR SU CARACTER DE GUARDADOR Y LA RELACION DE CONVIVENCIA**"- Expte. N21- F 875- Año 2013 (Reg. Fisc. N 1, N 4133/10), se ejecuta la Sentencia Nº 34 de fecha 13/08/2014, dictada por la Cámara en lo Criminal de esta Circunscripción, en la cual el Tribunal RESUELVE: "1) CONDENAR a MIGUEL DURE de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de "ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR SU CARÁCTER DE GUARDADOR REITERADO" (Art. 119, tercer párrafo, en función del primer párrafo, agravado por el inciso b del cuarto párrafo del Código Penal), a cumplir la pena de DIEZ (10) AÑOS DE PRISION EFECTIVA, CON ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS, de las que serán parte integrante los gastos y aranceles correspondientes a la Pericia Genética de ADN realizada en el Laboratorio de Biología Molecular del IMCiF, cuyo monto asciende a la suma de UN MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 1.500), en virtud de lo informado por la Dirección General de Administración a fs. 148 de autos, conforme lo prevé el Acuerdo N 3097, pto. 7, de fecha 03/06/09, del Superior Tribunal de Justicia, como así también la TASA DE JUSTICIA que asciende a la suma de CIENTO CINCUENTA PESOS (\$ 150,00), que deberá ser abonada dentro de los cinco días posteriores de haber quedado firme y ejecutoriada la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley, y con imposición de honorarios, por haber sido defendido por Defensor Particular durante parte del proceso. (Arts. 12, 29 inc. 3, 40, 41 y 119, 3 párrafo, en función del 1 párrafo, agravado por el inc. b) del 4 párrafo del C.P.; Arts. 409, 513, 514, 515, 516 y 517 del C. Procesal Penal; y Arts. 7 y 24 de la Ley 4182 y sus modificatorias).-Fdo. Dr. Mario B. E. Nadelman. Presidente de Trámite. Dra. Yolanda Alvarenga de Gomez Samela-Vocal. Dra. Claudia A. Torassa. Vocal. Ante Mi. Dra. Gisela Mariana Orniuk. Secretaria. Cámara en lo Criminal - VILLA ANGELA, 24 e octubre de 2014.

Dra. Natalia Yanina Vigistain, Secretaria
s/c E:03/11 V:12/11/14

>*<

EDICTO.- La Dra. ANA MARIA O. FERNANDEZ -JUEZ- del Juzgado del Trabajo de la Primera Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. MARIA SILVIA MEROLA, sito en calle Obligado Nº 229-P.B. de la Ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, dispone la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un Diario local por TRES (3) VECES para que quienes se consideren con derechos del señor ALDO RUBEN DEL FABRO M.I. Nº 12.774.134 fallecido en esta ciudad el día 26/10/09, concurren a tomar intervención en la presente causa caratulada: "**LEZCANO SATURNINA, NATALIA NOEMI DEL FABRO, MARIA FRANCISCA DEL FABRO y ALDO FEDERICO DEL FABRO c/ ZAMUDIO ERNESTO LADISLAO s/INDEMINIZACION POR MUERTE DEL TRABAJADOR, ETC.**" Expte. Nº

1447/10, dentro del término de DIEZ (10) DIAS , bajo apercibimiento de seguir adelante el proceso. Fdo. Dra. ANA MARIA O. FERNANDEZ -JUEZ. - JUEZ -. Rcia., 27 de octubre de 2014.

Dra. María Silvia Merola
Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:5/11 V:10/11/14

EDICTO.- El Dr. José Luis Pontón, Juez de Paz Titular de Segunda Categoría de la localidad de Margarita Belén, Secretaría a cargo de la suscripta, sito en Av. 17 de agosto N/S Planta Urbana, cita a herederos y acreedores del Sr. Juan Edicación CHAVEZ , M.I. N° 7.408.565, por tres (3) días, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en el Expte. N° 257/13 caratulados: "**Chaves o Chávez Juan Edicación s/Sucesión Ab Intestato**", Margarita Belén, 28 de Octubre de 2014.

Dra. Roxana C. Fantín
Secretaria Provisoria

R.N° 156.905 _____ >*< _____ E:5/11 V:10/11/14

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, 4° Piso de Resistencia, Chaco, cita por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un Diario Local, a los Sucesores de María de Alcalá o María Josefa Alcalá García de López Álvarez, M.I. N° 6.574.470, emplazándolos por quince (15) días, a fin de que tomen intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente, en los autos caratulados: "**Vargas, Encarnación De La Cruz c/Sucesores de Alcalá, María o Alcalá García de López Alvarez María Josefa s/ Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 7757/09. Resistencia, 29 de octubre de 2014.

Dra. Valeria Alejandra Turtola
Secretaria Provisoria

R.N° 156.906 _____ >*< _____ E:5/11 V:7/11/14

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 21, Secretaría Unica, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 2, Tercer Piso, Resistencia, a cargo del Dr. Julián Fernando Benito Flores, Secretaría de la Dra. Liliana Noemí Ermácora, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores del causante Miguel Euclides AGUIRRE, M.I. N° 11.406.994, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**Aguirre Miguel Euclides s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 9039/14, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 29 de octubre de 2014.

Liliana Moemí Ermácora
Secretaria

R.N° 156.907 _____ >*< _____ E:5/11 V:10/11/14

EDICTO.- La señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Dra. María Eugenia Barranco Cortes, Secretaría de la Dra. Selva L. Puchot, sito en la avenida Laprida N° 33, Piso 1º, Torre II, ciudad, ha dispuesto, en los autos caratulados: "**Paniagua, Ricardo Alberto s/Sucesorio Ab Intestato**", Expediente N° 10.216/13, lo siguiente: "Cítese a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) veces en el Boletín Oficial y un diario local, para que durante el término de treinta (30) comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. María Eugenia

Barranco Cortes, Juez". Secretaria, 30 de octubre del 2014.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria

R.N° 156.910 _____ >*< _____ E:5/11 V:10/11/14

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez del Juzgado Civil y Comercial N°16 Secretaria N° 16, Laprida 33, Torre I, piso 3°, de Ja ciudad Resistencia, Chaco, en autos: "**Zabasky Jorge Eduardo s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 9755/14, cita por tres días emplazando por treinta, a herederos y acreedores de don Jorge Eduardo ZABASCKY, DNI N° 6.148.901 bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 30 de octubre de 2.014.

Andrea B. Alonso
Abogada/Secretaria

R.N° 156.911 _____ >*< _____ E:5/11 V:10/11/14

EDICTO.- El Dr. Jorge Mladen Sinkovich - Juez, del Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaria a cargo de la Dra. Lorena Mariana Tereda, sito en calle López y Planes N° 48 - Altos, de la ciudad de Resistencia - Chaco. Publíquese edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial, citando y emplazando a herederos y acreedores de la Sra. BLANCHE de EBEL Ana María, M.I.N. N° 6.213.731, para que dentro del plazo de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Blanche de Ebel, Ana María s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 8234/13. Resistencia, 27 de octubre de 2.014.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.N° 156.914 _____ >*< _____ E:5/11 V:10/11/14

EDICTO.- Alicia Susana Rabino, Juez, Civil y Comercial N° 9, de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II - 4º piso, cita por dos días a sucesores del Sr. Alejandro Erto BENITES y Felidelfia del Carmen FERNANDEZ, para que en el término de diez (10) días de la última publicación comparezcan a estar a derecho en el proceso: "**Rocha Nelson Rubén Dario c/Benítez Alejandro Erto y/o Fernández Felidelfia del Carmen y/o Quien resulte responsable s/Escrituración**", Expte. N° 2052/14, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial en caso de incomparencia. Secretaria, 27 de octubre de 2014.

Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 156.915 _____ >*< _____ E:5/11 V:7/11/14

EDICTO.- Juez de Paz Letrado, de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. Ignacio MINICH, M.I. N° 7.447.642 y la Sra. Sara CASCO, L.C. N° 6.563.644, para que hagan valer sus derechos en los autos: "**Minich Ignacio y Casco Sara s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 1515, Año 2014, Sec. N° 1. Secretaría, 24 de octubre de 2014. Dr. Francisco J. Morales Lezica, Abogado, Secretario.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 156.916 _____ >*< _____ E:5/11 V:10/11/14

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Avenida Laprida 33, 4º Piso, a cargo de la Dra. Alicia Susana Rabino -Juez-, Secretaria

a cargo de la Dra. Claudia Rosana Ledesma, en autos caratulados: "**Espinoza María Isabel y Molina Concepción s/Sucesorio**", Expte. N° 7378/14, Ordena Publicar Edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, respecto al patrimonio relicto dejados por los causantes, Sra. María Isabel Espinoza, L.C. N° 1.542.152 y Concepción Molina, M.I. N° 1.641.467. Resistencia, ... de Octubre de 2.014.

Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 156.918 E:5/11 V:10/11/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Claudia Torassa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días, y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Sr. MARGOSA Rodolfo Antonio, M.I. N° 16.450.340 en autos caratulados: "**Margosa Rodolfo Antonio s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 524/14. Bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, 04 de agosto de 2014.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 156.921 E:5/11 V:10/11/14

>*<

EDICTO.- Dra. Strizik Isabel Elisa, Juez de Paz de Pampa del Infierno, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Don BARBA LAGO Angel Fernando, DNI N° 7.453.044 para que hagan valer sus derechos en autos: "**Barba Lago Angel Fernnado s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1812, Año 2014, Secretaria a cargo de la autorizante. Pampa del Infierno, ... de octubre de 2014.

Dra. María Vegas Coulter
Abogada/Secretaria

R.N° 156.924 E:5/11 V:10/11/14

>*<

EDICTO.- Dr. Jose Teitelbaum (Juez de Paz Letrado Sáenz Peña) cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos, legatarios y acreedores de Lucas FERNANDEZ, (M.I. N° 13.306.786), en autos: "**Fernández, Lucas s/ Sucesorio**" (Expte. N° 1687/14), bajo apercibigmento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 24 de octubre de 2014.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 156.925 E:5/11 V:10/11/14

>*<

EDICTO.- El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial Barrio Güiraldes, sito en Soldado Aguilera 1795 Secretaria, a cargo de la Dra. María José Palacio Soriano, de la Ciudad de Resistencia, cita por 3 (tres) días y emplaza por otros 30 (treinta) días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AGUIRRE Juan Carlos, D.N.I. N° 12.172.051, para que comparezcan por si o por intermedio de apoderado, a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Aguirre Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 229/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 17 de septiembre de 2014.

María Julieta Mansur
Abogada/Secretaria

R.N° 156.926 E:5/11 V:10/11/14

EDICTO.- La Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Novena Nominación, sito en López y Planes N° 38 planta baja, Secretaria, a cargo de la Dra. Claudia R. Ledesma, de la Ciudad de Resistencia, cita por 3 (tres) días y emplaza por otros 30 (treinta) días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LOPEZ Angel Esteban, M.I. N° 3.562.212 y ENRIQUEZ de LOPEZ Genara, M.I. N° 6.566.788, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**López Angel Esteban y Enriquez de López Genara s/Sucesorio Ab-Intestato**" - Expte. N° 2790/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 12 de septiembre de 2014.

María Eugenia Monte
Abogada/Secretaria

R.N° 156.927 E:5/11 V:10/11/14

>*<

EDICTO.- Orden Dra. Lidia Márquez, Juez Primera Instancia Civil y Comercial Séptima Nominación, Secretaria N° 7, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, 2° Piso, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de María Eugenia RODRIGUEZ, DNI. N° 14.137.794 en autos: "**Rodríguez María Eugenia s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 8660, año 2014, para que comparezca por si o por apoderado a juicio hacer valer sus derechos. Resistencia, 27 de octubre de 2014.

Liliana Niveyro
Abogada/Secretaria

R.N° 156.930 E:5/11 V:10/11/14

>*<

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don: BARRAZA Santos Alberto, M.I. N° 3.845.326, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Barraza Santos Alberto s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 76/09- JC, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 30 de abril de 2014.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 156.932 E:5/11 V:10/11/14

>*<

EDICTO.- Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Vigésima Segunda Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, cuarto piso, ciudad, cita a los Sres REIFER de ROSSI, Elisa o REIFER de ROSSI, Elisa Matilde; ROSSI de JARAST, Eva María; ROSSI o ROSSI y REIFER, Juan Enrique que, se publicarán por dos (2) en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolos por 15 días a fin de que tomen intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente en los autos caratulados: "**Matijasevich Eduardo Abel c/Reifer de Rossi, Elisa o Reifer de Rossi, Elisa Matilde; Rossi de Jarast, Eva María; Rossi o Rossi y Reifer, Juan Enrique y/o Quien resulte propietario s/Prescripción Adquisitiva**" Expte. N° 1.461/14". Resistencia, 30 de octubre de 2014.

Dra. Valeria Alejandra Turtola
Secretaria Provisoria

R.N° 156.938 E:5/11 V:17/11/14

>*<

EDICTO.- El Dr. Euclides Ramón Miño –Juez Suplente– del Juzgado de Paz Primera Categoría del Barrio Güiraldes, Secretaria Dra. María Julieta Mansur, sito en calle Soldado Aguilera N° 1795, Ciudad de Resistencia, hace saber que estando debidamente acreditado el fallecimiento del cau-

sante, declarase abierto el juicio sucesorio de la Sra. Mary SAUCEDO, Doc. N° 6.347.507 producido el día 29 de Noviembre de 1.994, inscripto en acta N° 3002-IIB- cítase a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezca por sí o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos en la causa: **"Mary Saucedo s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expte N° 110/14. Resistencia, 19 de agosto de 2014.

María Julieta Mansur
Abogada/Secretaria

R.N° 156.940 E:5/11 V:10/11/14

EDICTO.- La Dra. Teresita Beatriz Haiquel, Juez Titular, del Juzgado de Paz de la ciudad de Tres Isletas, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Don Beladio LUGO, M.I. N° 07.440.109, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **"Lugo Beladio S/ Juicio Sucesorio"** - Expte. N° 459 - Folio 108/109 - Año 2.013 - Secretaría Única, bajo apercibimiento de ley. Tres Isletas, Chaco, 29 de Septiembre de 2.014.

Dr. Jesús José Amarilla
Secretario

R.N° 156.941 E:5/11 V:10/11/14

EDICTO.- El Sr. Diego Gabriel Derewicki, Juez en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Resistencia, Secretaría N° 8, sito en Avda. Laprida 33, Torre II, Piso 3° de Resistencia, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días que se contarán a partir de la última publicación a los herederos y acreedores del Sr. Alfredo LOPEZ, D.N.I. N° 4.346.118, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: **"López Alfredo s/Sucesorio Ab-Intestato"** N° 8681/14. Resistencia, 29 de septiembre del 2014.

María Celeste Núñez
Secretaria

R.N° 156.944 E:5/11 V:10/11/14

EDICTO.- Orden Dra. Silvia Mirta Felder, Juez Primera Instancia Civil y Comercial Décimo Sexta Nominación, Secretaría N° 16, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, 3° Piso Resistencia, Chaco, cita por dos (2) día y emplaza por quince (15) días a herederos de Jorge José DIAZ GARCIA, DNI. N° 13.309.412, en autos: **"Ferraro de Carballeira, Rosa Elida c/García Orfelía y Herederos de Jorge José Díaz García s/Acción Meramente Declarativa"**, Expte. N° 605, año 2013, para que comparezca a juicio hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de proseguir el juicio con intervención del Defensor Oficial en caso de incomparencia. Resistencia, 31 de octubre de 2014.

Andrea B. Alonso
Abogada/Secretaria

R.N° 156.945 E:5/11 V:7/11/14

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar - Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en calle Brown N° 249, piso 2° de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: **"Bravo Lia Etel s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 522/14, cítase a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial, emplazándose a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o

por apoderados a hacer valer sus derechos, respecto a la causante Sra. BRAVO Lia Etel, DNI N° 10.568.442. Resistencia, 8 de mayo de 2014.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 156.946 E:5/11 V:10/11/14

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2, Resistencia, sito en Brown N° 249, Segundo Piso, cita a herederos y acreedores de NIETO José Del Carmen, M.I. N° 3.687.323 y TESSIO Dilma Ethel, M.I. N° 1.059.267, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderados a hacer valer sus derechos cuyo sucesorio declárese abierto en los autos caratulados: **"Nieto José Del Carmen y Tessio Dilma Ethel s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 939/12. Resistencia, 04 de septiembre de 2014.

Nilda Gladys Fretes
Secretaria Provisoria

R.N° 156.948 E:5/11 V:10/11/14

LICITACIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.P. N° 262 – COLONIA ELISA
"Ampliación y Refacción del Edificio Escolar"
LICITACIÓN PÚBLICA N° 27/14

Presupuesto Oficial: \$4.242.096,16
Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
Fecha de apertura: 26/11/2014 - 09:00 hs.
Lugar: Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia
Subsecretaria de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.
Valor del pliego: \$4.243,00 – Estampillas Fiscales.
Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Subsecretaria de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento
Ministerio de Educación de la Nación
Provincia del Chaco
+++++

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.S. N° 128 – LAGUNA BLANCA
"Construcción del Edificio Escolar"
LICITACIÓN PÚBLICA N° 28/14

Presupuesto Oficial: \$8.359.786,19
Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
Fecha de apertura: 26/11/2014 - 10:00 hs.
Lugar: Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia
Subsecretaria de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.
Valor del pliego: \$8.360,00 – Estampillas Fiscales.
Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Subsecretaria de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento
Ministerio de Educación de la Nación
Provincia del Chaco

LLAMAMOS A LICITACIONES

En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncian los llamados a las siguientes Licitaciones Públicas Nacionales.

OBJETO: Construcción de Playón Deportivo – Bº San Pantaleón - Fontana – Provincia Chaco.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 29/14

Presupuesto Oficial: \$1.226.359,19.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 27/11/2014 - 09:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch Nº 99 -- Resistencia - Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$1.227,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch Nº 99 - Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación
Provincia del Chaco

+++++

OBJETO: Construcción de Playón Deportivo – Bº 444 Viviendas - Fontana – Provincia Chaco.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 30/14

Presupuesto Oficial: \$1.226.359,19.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 27/11/2014 - 10:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch Nº 99 -- Resistencia - Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$1.227,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch Nº 99 - Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación
Provincia del Chaco

+++++

OBJETO: Construcción de Playón Deportivo – Bº 506 Viviendas - Fontana – Provincia Chaco.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 31/14

Presupuesto Oficial: \$1.226.359,19.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 27/11/2014 - 11:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch Nº 99 -- Resistencia - Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$1.227,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch Nº 99 - Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación
Provincia del Chaco

César Gabriel Lemos

Subsecretario de Infraestructura Escolar

s/c.

E:24/10 V:5/11/14

>*<

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES

Llámesse a la **Licitación Pública Nº INM – 3483**, para la ejecución de los trabajos de "Provisión e instalación de instalaciones fijas, mobiliario, cristales y puerta de seguridad, silletería y varios" en el edificio sede de la sucursal EL COLORADO (F).

La apertura de las propuestas se realizará el 17/11/14 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones –

Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326 3º piso oficina 311 – (1036) – Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal El Colorado (F) y en la Gerencia Zonal Resistencia (Ch).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la pagina Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

VALOR DEL PLIEGO: \$ 650.

COSTO ESTIMADO: \$ 583.701.- más IVA

Silvia E. Lassalle

Jefe de División

R.Nº 156.848

E:31/10 V:7/11/14

>*<

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES

Llámesse a la **Licitación Pública INM Nº 3486** para la ejecución de los trabajos de "Refuncionalización" en el edificio sede de la sucursal EL COLORADO (F).

La fecha de apertura de las propuestas se realizará el 13/11/14 a las 13:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones — Departamento de Inmuebles — Bartolomé Mitre 326 3º piso oficina 311 — (1036) — Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal El Colorado (F) y en la Gerencia Zonal Resistencia (Ch).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

VALOR DEL PLIEGO: \$ 800.

COSTO ESTIMADO: \$ 755.760,26.- más IVA

Silvia E. Lassalle

Jefe de División

R.Nº 156.849

E:31/10 V:7/11/14

>*<

PROVINCIA DEL CHACO

INSTITUTO PROVINCIAL PARA LA INCLUSION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACIÓN PUBLICA Nº 02/2014

RESOLUCION DIRECTORIO Nº 706/14

EXPEDIENTES Nº E37 - 2014-426 -E

OBJETO: Trabajos de refacción de inmueble ubicado en donovan 53, Resistencia Chaco, destinado al funcionamiento de oficinas del Directorio. Las refacciones incluyen provisión y colocación de piso cerámico 65 mtrs2, pintura y revoque 350 mtrs2, instalación eléctrica, vereda 15 mtrs2, cortinas de enrollar 2, puerta accesible divisoria. Mayor detalle en pliego de condiciones.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 170.000. (PESOS CIENTO SETENTAMIL)

APERTURA: El día 11 de NOVIEMBRE de 2014, a las DIEZ (10) horas, Instituto Provincial P/inclusión de las Personas con discapacidad, sito en Donovan 63 Resistencia, lugar donde se podrán efectuar las consultas y adquirir los pliegos de condiciones.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS TRESCIENTOS (\$ 200,00) sellados de ley (estampillas).

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Edgardo Coronel

Dirección de Administración

s/c.

E:31/10 V:10/11/14

>*<

SECHEEP

LICITACION PUBLICA Nº 02/2014

Consiste en la CONTRATACION POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS HACIA TERCEROS EMERGENTES DE CAIDAS DE POSTES y/o

ELEMENTOS DE SUSTENTACION DE CONDUCTORES ELECTRICOS y/o CORTES DE CABLES CON O SIN TENSION DE ENERGIA ELECTRICA, ETC., EN TODO EL AMBITO DE LA PROVINCIA DEL CHACO Y QUE LA EMPRESA S.E.CH.E.E.P. MANTENGA EN PROPIEDAD USUFRUCTO O GUARDA, con un presupuesto Oficial estimativo de \$ 2.025.000,00 (PESOS: DOS MILLONES VEINTICINCO MIL), I.V.A. e impuestos incluido.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 26/11/14- HORA:10:00 VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.025,00 (PESOS: DOS MIL VEINTICINCO).

LUGAR DE APERTURA: EN LA SEDE DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DE S.E.CH.E.E.P. DE BELGRANO 566 - PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA - PROVINCIA DEL CHACO.

ACLARACIÓN: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de PROVEEDORES de S.E.CH.E.E.P..

CONSULTAS Y/O RETIRO DE PLIEGOS: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P. en Manuel Belgrano N° 566 - Ciudad de Pdcia. Roque Sáenz Peña- Provincia del Chaco-, así como en S.E.CH.E.E.P. de Arturo Illia N° 299 - Ciudad de Resistencia-Provincia del Chaco-, y en la CASA DEL CHACO Avda. Callao N° 322 Ciudad Autónoma de Buenos Aires-, personalmente o por Correo Certificado, pudiendo consultarse también por INTERNET en www.secheep.gov.ar y/o <http://www.chaco.gov.ar/licitaciones/licitaciones.asp?ministerio=101&tipo=licitación+Pública>

El Directorio

c/c. E:03/11 V:12/11/14

----- >*< -----
PODER LEGISLATIVO
 PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 536/14

OBJETO: Adquisición de muebles de oficina para dependencias del Poder.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 20 de Noviembre de 2014 - 09,00 horas.

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE SOBRES: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 170, 2do. Piso - Ciudad.

INFORME Y ENTREGA DE PLIEGOS: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 07,30 a 12,30 horas.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00), en papel sellado de la ATP PRESUPUESTO ESTIMADO: PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 275.000,00).

Miguel Angel Merchenco

Jefe Departamento a/c. Área Compras y Suministros

s/c. E:5/11 V:14/11/14

----- >*< -----
 PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
 SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y GESTION PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 86/2014

OBJETO: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LA CARTELERÍA NECESARIA PARA LA APLICACIÓN DE LA SEÑALÉTICA EN EL EDIFICIO DE CASA DE GOBIERNO. **DECRETO N° 1987/2014.**

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL (\$236.000, 00);

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145- 6° Piso-Edificio "B"-Resistencia-Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 20 DE NOVIEMBRE DE 2014 a las 09:00 hs.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 20.11.2014 a las 09:00 hs.

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 11.11.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).

WWW.CHACO.GOV.AR/GOBIERNO/CONTRATACIONES/

CONTRATACIONES ESTRATEGICAS

[HTTP://WWW.ECOMCHACO.COM.AR/LICITACIONES/LICITACIONES.ASP](http://WWW.ECOMCHACO.COM.AR/LICITACIONES/LICITACIONES.ASP)

[HTTPS://SCGP.CHACO.GOV.AR](https://SCGP.CHACO.GOV.AR)

Christian Javier Mescher

A/C. Dcción. Gral. de Contrataciones Estratégicas
 s/c E:5/11 V:10/11/14

----- >*< -----
SAMEEP
 SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO
 EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA N° 03/14
PRIMER LLAMADO

OBJETO: "OBRA: Sistema Cloacal Estación Elevadora N° 52 - 1ra. Etapa",

FECHA DE APERTURA: 21/11/2014 **HORA:** 10:00 Hs.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.614.998,60

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 5.000,00

VENTA DE PLIEGOS E INFORMES: Div. Compras S.A.M.E.E.P.-Av. 9 de Julio 788-Rcia. Hasta las 12:00 Hs. del día 14/11/2014 inclusive.

PRESENTACION DE SOBRES: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P.- Av.9 de Julio 788 — Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

LUGAR DE APERTURA: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia. Provincia del Chaco.

Sergio D. Ruffino

A/C. Dir. Compras

c/c. E:5/11 V:14/11/14

----- >*< -----
 PROVINCIA DEL CHACO
INSTITUTO DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA N°00094/2014
 DEPARTAMENTO CONTRATACIONES:

OBJETO: Adquisición de seis (6) equipos de aires acondicionado tipo Split de 6000 kw frio solo, cuatro (4) equipos de aire acondicionado tipo Split de 4000 F/H frio solo, un equipo de aire acondicionado tipo split de 3200kw frio -calor, un (1) equipo de aire acondicionado tipo split de 9000 F/H frio-calor, un (1) equipo de aire acondicionado tipo Split de 15000 F/H frio-calor, un (1) equipo e aire acondicionado tipo ventana de 5200 w frio solo y una (1) heladera con freezer de 321 litros aproximados descongelamiento automático y regulador de temperatura, todos nuevos sin uso. Que serán destinados a diferentes áreas del Instituto de Colonización.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 207.000,00.

APERTURA: 10/11/2014 **HORA:** 09.00 (nueve). Departamento Contrataciones del Instituto de Colonización-Marcelo T. de Alvear 145-5º Piso- Casa de Gobierno, Resistencia, Chaco, en los días hábiles y en el horario de 07.00 a 12.00 horas.

VALOR DEL PLIEGO: pesos cien (\$100).

DIRECCION DE ADMINISTRACION

+++++

LICITACION PUBLICA Nº 00095/2014

DEPARTAMENTO CONTRATACIONES:

OBJETO: Adquisición de veinte (20) computadoras nuevas sin uso con procesador doble núcleo, 4GB de memoria RAM DDR3, Disco rígido de igual o mayor a 1 TB, lecto grabadora de CD/DVD, Teclado Mouse, Pad, Puertos USB, Sonido, Placa de Red 10/100, Lector de Tarjetas de memoria; veinte (20) Monitores nuevos sin uso de 19" tipo LED; dos (2) computadoras nuevas sin uso con procesador 17,4 GB de Memoria RAM DDR3, Disco Rígido igual o mayor a 1 TB, lecto grabadora de CD/DVD, teclado, Mouse, Pad, Puertos USB, Sonido HD estéreo integrado, Placa de Red 10/100/100, Lector de tarjeta de memoria; dos (2) monitores nuevos sin uso de 22" tipo LCD; Veintidós (22) estabilizadores de tensión nuevos sin uso potencia 1200VA con (6) salidas 1200 V y un (1) Proyector nuevo sin uso de tecnología LCD, Brillo 2700 pixeles 1024x768x3, método de proyección frontal, lámpara de 20 w UHE, duración de lámpara hasta 6000 horas, conexión HDMI. Todos con garantía superior a 12 meses. Que serán destinados a diferentes áreas del Instituto de Colonización.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 233.000,00.

APERTURA: 10/11/2014 **HORA:** 11.00 (once). Departamento Contrataciones del Instituto de Colonización-Marcelo T. de Alvear 145-5º Piso- Casa de Gobierno, Resistencia, Chaco, en los días hábiles y en el horario de 07.00 a 12.00 horas.

VALOR DEL PLIEGO: pesos cien (\$100).

DIRECCION DE ADMINISTRACION

C.P.N. Graciela G. Sosa

a/c. Dirección de Administración

c/c.

E:5/11 V:7/11/14

————— >*< —————
BANCO DE LA NACION ARGENTINA
 ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
INMUEBLES

Llámesese a la Licitación Pública INM Nº 3492 para la ejecución de los trabajos de "Provisión e instalación de mobiliario, instalaciones fijas y silletería" en el edificio sede de la sucursal GRAL. JOSE DE SAN MARTIN (Ch).

La fecha de apertura de las propuestas se realizará el 26/11/14 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326 3º piso oficina 311 – (1036) – Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Gral. José de San Martín (Ch) y en la Gerencia Zonal Resistencia (Ch).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.000.

COSTO ESTIMADO: \$ 905.530,50.- más IVA.

Silvia E. Lassalle

Jefe de División

R.Nº 156.922

E:5/11 V:12/11/14

————— >*< —————
BANCO DE LA NACION ARGENTINA
 AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
INMUEBLES

Llámesese a la Licitación Pública Nº INM – 3495, para la ejecución de los trabajos de "Refuncionalización y traba-

jos varios" en el edificio sede de la sucursal LA LEONESA (Ch).

La apertura de las propuestas se realizará el 02/12/14 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326 3º piso oficina 311 – (1036) – Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal La Leonesa (Ch) y en la Gerencia Zonal Resistencia (Ch).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

VALOR DEL PLIEGO: \$ 650.

COSTO ESTIMADO: \$ 547.558,56.- más IVA.

Rosa Limia

Jefe Departamento - 2518

R.Nº 156.923

E:5/11 V:12/11/14

CONVOCATORIAS

RED GOURMET CECAL S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA
CONVOCATORIA

Estimados Socios: en cumplimiento del art. Duodécimo del Estatuto Social, convocamos a Uds. a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 25 de Noviembre del corriente año a las 09:00 Hs. En Obligado Nº 135 de la ciudad de Resistencia, Chaco a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Designación de Socios para suscribir el Acta de Asamblea.
- 2) Remoción sin causa del Presidente, Sr. Esteban Ezequiel Laplace, del Vicepresidente y Director Suplente Sr. Paulo José Curto y del Director Oscar Ariel Fructuoso Sánchez
- 3) Designación del nuevo Presidente, Vicepresidente, Director Suplente y Director.
- 4) Cambio de domicilio legal de la Sociedad.
- 5) Regulación de la Sociedad en las Entidades Públicas y Privadas que correspondan y autorización legal a persona idónea para tal fin.

En su defecto la SEGUNDA CONVOCATORIA se realizará a las 10:00 HS. en la misma fecha y lugar, con los Socios presente conforme el art. Undécimo del Contrato Social.

Oscar Ariel Fructuoso Sanchez

Director-Socio

R.Nº 156.832

E:29/10 V:7/11/14

————— >*< —————
ASOCIACION PROPIETARIOS DE
TAXIS DE RESISTENCIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
 En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados a la asamblea extraordinaria para el día 8 de noviembre del 2014, a las 08:30 horas, en el local social de calle José Alsina 157, de esta ciudad, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos socios para refrendar el acta de Asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario.
- 2) Presupuesto período 2014/2015.
- 3) Consideración de nota del Socio Vargas, José.
- 4) Otras consideraciones y/o inquietudes.

Marcelo A. Falcón, Secretario

Fernando López, Presidente

R.Nº 156.868

E:31/10 V:10/11/14

————— >*< —————
ASOCIACION DE PRODUCTORES E INDUSTRIALES
FORESTALES DE PCIA DE LA PLAZA,
 PRESIDENCIA DE LA PLAZA – CHACO
CONVOCATORIA

A los Asociados: La Comisión Directiva de la ASOCIACION DE PRODUCTORES E INDUSTRIALES FORESTA-

LES DE PCIA DE LA PLAZA, tiene el agrado de convocar a Asamblea General Ordinaria el día 14 de noviembre de dos mil catorce (2014) en la sede Social de la Asociación de Productores e Industriales Forestales de Presidencia de la Plaza, sito en Sarmiento 340 de esta localidad a partir de las 20. hs.

ORDEN DEL DÍA

- Explicación y Fundamentación de realizar la Asamblea fuera de términos.
- Designación de dos asambleístas para firmar el acta juntamente con el presidente y secretario
- Consideración y Aprobación de la Memoria, y Balance General, Estado de Resultados, Estado de evolución del Patrimonio Neto, Informe del Auditor, Informe del revisor de Cuentas del ejercicio económico finalizado el 31/05/2014
- Designación de una comisión escrutadora de votos.
- Elección de siete (7) miembros titulares, tres (3) miembros suplentes, un (1) Revisor de Cuentas Titular, un (1) Revisor de Cuentas suplente, todos por finalización de mandatos.
- Se aplicaran las disposiciones pertinentes conforme Estatuto, pasada una (1) hora de la fijada en convocatoria, la Asamblea se realizará con los socios presentes.

Mario Aranda, Secretario

José Pardo, Presidente

R.Nº 156.929 E:5/11/14

COOPERATIVA APICOLA CHACO LTDA.

CONVOCATORIA

GENERAL SAN MARTÍN – CHACO

Señores Asociados: Dando cumplimiento a las disposiciones vigentes, la COOPERATIVA APICOLA CHACO LTDA. por resolución del Consejo de Administración, y según Acta Nº 158, del 08/10/2014, cumple en invitar a Uds. a la Asamblea General Ordinaria, que se llevara a cabo el día 10 de Noviembre de 2014 a las 16:00 Horas en la sede social ubicada sobre en RUTA 90 KM 79 de la Localidad de General San Martín; Provincia del Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Designación de (2) Dos asociados para aprobar y firmar el Acta de Asamblea en forma conjunta con los Señores Presidente y Secretario.
- 2- Motivos de realización de la asamblea fuera de término.
- 3- Consideración de la Memoria Anual, Balance General por el Ejercicios Económicos Nº 10 y 11 finalizados el 30/12/2012 y 30/12/2013 respectivamente. Informe de la Sindicatura — Informe del Auditor
- 4- Elección de miembros para integrar CONSEJO DE ADMINISTRACION y SINDICOS; todos por finalización de mandatos.
- 5- Otros temas de interés para los asociados.

Domingo D. Acevedo, Secretario

Adrián Pavón, Presidente

R.Nº 156.933 E:5/11/14

ASOCIACION CIVIL

**CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS
RETIRADOS Y JUBILADOS PROVINCIALES
"CARLOS EDUARDO CACERES"**

GENERAL SAN MARTÍN – CHACO

CONVOCATORIA

Señores Asociados: Dando cumplimiento a las disposiciones vigentes, la Asociación Civil CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS RETIRADOS Y JUBILADOS

PROVINCIALES "CARLOS EDUARDO CACERES" por resolución de la Comisión Directiva, y según Acta Nº 05/05 , del 16/10/2014, cumple en invitar a UDS. A la Asamblea General Ordinaria, que se llevara a cabo el día 06 de Noviembre de 2014 a las 18.30 Horas en la SEDE SOCIAL ubicada sobre calle Uruguay Nº 1037 de la Localidad de General San Martín; Provincia del Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Designación de (2) Dos asociados para aprobar y firmar el Acta de Asamblea en forma conjunta con los Señores Presidente y Secretario.
- 2- Consideración de la Memoria Anual, Balance General por el Ejercicio Económico Nº 4 finalizado el 30/06/2014- Informe de la Comisión Revisora de Cuentas — Informe del Auditor
- 3- Ratificación de aprobación del Ejercicio anterior, finalizado el 30/06/2013.
- 4- Otros temas de interés para los asociados a consideración de los asambleístas.

NOTA: DELESTATUTO SOCIAL: Artículo Nº 31: EL QUORUM PARA CUALQUIER ASAMBLEA SERA DE LA MITAD MAS UNO DE LOS ASOCIADOS CON DERECHO A VOTO. EN CASO DE NO ALCANZAR ESTE NUMERO A LA HORA FIJADA, LA ASAMBLEA PODRÁ SESIONAR VÁLIDAMENTE UNA HORA DESPUES CON EL NUMERO DE SOCIOS PRESENES.

Rosa Garzon, Secretaria

Elida Z. Piccilli, Presidente

R.Nº 156.934 E:5/11/14

ASOCIACION CIVIL

HIJOS DE LA MISERICORDIA

GENERAL SAN MARTÍN – CHACO

CONVOCATORIA

Señores Asociados: Dando cumplimiento a las disposiciones vigentes, la Asociación Civil HIJOS DE LA MISERICORDIA por resolución de la Comisión Directiva, y según Acta Nº 20 , del 09/10/2014, cumple en invitar a UDS. A la Asamblea General Ordinaria, que se llevara a cabo el día 19 de Noviembre de 2014 a las 20:00 Horas en la SEDE SOCIAL, ubicada sobre en esquina Chile y Passo de la Localidad de General San Martín; Provincia del Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Designación de (2) Dos asociados para aprobar y firmar el Acta de Asamblea en forma conjunta con los Señores Presidente y Secretario.
- 2- Consideración de la Memoria Anual, Balance General por el Ejercicios Económicos Nº 3 y 4 finalizados el 30/06/2013 Y 30/06/2014 respectivamente. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas — Informe del Auditor
- 3- Ratificación de aprobación de los Ejercicios anteriores, finalizado el 30/06/2012 y 30/06/2011.
- 4- Otros temas de interés para los asociados a consideración de los asambleístas.

NOTA: DEL ESTATUTO SOCIAL: Artículo Nº 31: EL QUORUM PARA CUALQUIER ASAMBLEA SERA DE LA MITAD MAS UNO DE LOS ASOCIADOS CON DERECHO A VOTO. EN CASO DE NO ALCANZAR ESTE NUMERO A LA HORA FIJADA, LA ASAMBLEA PODRA SESIONAR VÁLIDAMENTE UNA HORA DESPUES CON EL NUMERO DE SOCIOS PRESENES.

Feldmann Fabiana del Carmen, Secretaria

Gomez Dora Catalina, Presidente

R.Nº 156.935 E:5/11/14

**AYUDEMOS A LA VIDA: ASOCIACION CIVIL:
"AMIGOS DEL HOSPITAL DR. FELIX ANSELMO
PERTILE DE GENERAL SAN MARTIN"**

GENERAL SAN MARTÍN - CHACO
CONVOCATORIA

Señores Asociados: Dando cumplimiento a las disposiciones vigentes, la Asociación Civil: AMIGOS DEL HOSPITAL DR. FELIX ANSELMO PERTILE, por resolución de la Comisión Directiva, y según Acta N° 8 de fecha 30/09/2014, cumple en invitar a UDS. A la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 11 de 2014, a las 20:00 horas en la SEDE SOCIAL ubicado sobre calle URUGUAY N° 625 de la Localidad de General San Martín ; Provincia del Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Designación de (2) Dos asociados para aprobar y firmar el Acta de Asamblea en forma conjunta con el Delegado Normalizador.
- 2- Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Resultados y Cuadros Anexos - Informe de la Comisión Revisora e Informe del Auditor correspondiente al Ejercicio Económico N° 21 finalizado el 30/04/2014 y Ratificación de la aprobación del ejercicio anterior N° 20 finalizado el 30/04/2013.
- 3- Otros temas de interés para los asociados.

Vallejos Oscar, Secretario
Concí Orlando, Presidente

R.N° 156.936 E:5/11/14

>*<

**"SEMBRANDO FUTURO" ASOCIACION CIVIL
CONVOCATORIA**

De acuerdo a lo dispuesto por el estatuto, se convoca a los socios a participar a la asamblea General Ordinaria el día 16 de Noviembre del año 2014 a las 18hs, sito en el B° 162 vdas. CGT Mz. 18 Pc. 24 de la ciudad de Resistencia — Chaco

ORDEN DEL DIA

- Presentación del Estado Contable Ejercicio N° 3.
- Memoria Anual ejercicio N° 3.
- Informe Comisión Revisora de Cuentas ejercicio N° 3.
- Elección de dos Asambleístas para la firma del Acta.

Nazario Alberto Sanchez, Presidente

R.N° 156.937 E:5/11/14

>*<

**AGRUPACION DE JUBILADOS
Y PENSIONADOS NACIONALES**

GENERAL PINEDO - CHACO
CONVOCATORIA

Señores Asociados: En cumplimiento a las Disposiciones del Estatuto Social y normas vigentes, la Comisión Directiva de la "Agrupación de Jubilados y Pensionados Nacionales" de General Pinedo CONVOCA a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 21 de Noviembre de 2014 a las 19,00 en su Sede Social cita en calle 7 entre 12 y 14 de nuestra Localidad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario.
- 2°) Consideración de la Memoria - Balance General - Inventario - Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por los Ejercicios N° 14 y N° 15 - cerrado al 30 de Junio de 2013 y 30 de Junio de 2014.
- 3°) Informe del Programa Pro Bienestar PAMI Ejercicios N° 14 y 15.

4°) Elección total de miembros de Comisión Directiva, todos por terminación de mandatos.

5°) Informar a la Asamblea el llamado a Convocatoria fuera de término.

6°) Tratar modificación de las cuotas Societarias mensual.

Cikotic Lucía, Secretaria

Florencio Benito Artaza, Presidente

R.N° 156.939 E:5/11/14

>*<

**CONSORCIO PRODUCTIVO DE SERVICIOS
RURALES N° 21 "CAMPO ARAOZ"**

GRAL. JOSÉ DE SAN MARTÍN - CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Conforme a lo establecido en el artículo 27 del estatuto social, previa aprobación de la Comisión Directiva, el Consorcio Productivo de Servicios Rurales N° 21 "Campo Araoz" resuelve: convocar a Asamblea General Ordinaria para el domingo 16 de noviembre de 2014 a las 9,30 hs. En E.E.P. N° 398, situado en Legua 2 Campo Araoz, Gral. José de San Martín, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, ejercicio económico N° 4 cerrado el 30/06/14.
- 2) Designación de 2 (dos) asociados para firmar el acta de la asamblea junto al Secretario y Presidente.
- 3) Motivo de la convocatoria fuera de término.
- 4) Cuota societaria.

Ramón Martín Fernández, Secretario

Alejandro Oscar Acosta, Presidente

R.N° 156.942 E:5/11/14

>*<

**CLUB ATLÉTICO VILLA SAN MARTÍN
CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva del Club Atlético Villa San Martín, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 09 de Diciembre de 2014, a las 19,30 hs. en la sede del club, calle Saavedra N° 135 de ésta Ciudad a fin de considerar los siguientes puntos. La Asamblea se realizará válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido el quórum estipulado en el estatuto.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos asociados asambleístas para refrendar el acta de asamblea junto con el Presidente y Secretario.
- 2.- Explicación de la convocatoria tardía
3. Lectura y aprobación del Acta de Asamblea Anterior
- 4.- Ratificación del tratamiento y aprobación de la Memoria , Balance, e informe de los revisores de cuenta del ejercicio cerrado al 31/05/2014
- 5.- Elección de la comisión directiva , por vencimiento de mandato.

Dr. Daniel Adolfo Toledo, Presidente

R.N° 156.943 E:5/11/14

>*<

ASOCIACION CIVIL JUNTOS EN ACCION

La Asociación Civil Juntos en Acción, Personería Jurídica N° 2268, convoca a Asamblea General Ordinaria en Dorrego 490 (Calle 22 y 11) el día 27 de noviembre, a las 19 horas.

ORDEN DEL DIA

- 1)- Designación de dos Socios para refrendar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea.
- 2)- Designación de tres asociados para que según lo establecido en el artículo N° 29 del Estatuto, se constituyan en Comisión Escrutadora
- 3)- Breves consideraciones sobre la convocatoria fuera de término.
- 4)- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio clausurado el día 30 del mes de junio del año 2014
- 5)- Funciones de los miembros de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas establecidas por estatuto
- 6)- Elección de Presidente, 1 Secretario, 1 tesorero, 1 vocal Titular y 1 Suplente, 1 revisor de cuentas titular y 1 Suplente, todos por 2 años
- 7)- Perfil y Rol del Representante Legal
- 8)- Elección de Representantes Legales: Titular y suplente
- 9)- Cuota social 2015
- 10)- Eventuales

Petroff Silvina, Secretaria

Ceriani María Cristina, Presidente

R.N° 156.947 E:5/11/14

>*<

**CONSORCIO PRODUCTIVO DE
SERVICIOS RURALES "SAMUHÚ" N° 63**

SAMUHÚ - CHACO

*Ejercicio económico N° 4 - Finalizado el 30 de
Junio de 2014 - Expresado en moneda constante*

CONVOCATORIA

Acorde con los estatutos sociales que en su art. 27, que prescriben la forma de realización de la Asambleas Ordinarias, la Comisión Directiva en reunión de fecha 17 de Octubre del año 2014, decidió convocar a los señores Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Noviembre del 2014 a las 20.00 horas en el salón comunitario de la localidad de Samuhú, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea General Ordinaria junto al Presidente y el Secretario;
- 2.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexo de Bienes de Uso. Notas complementarias, informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Informe del Auditor correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 30 de Junio del 2011, 30 de Junio del 2012, 30 de Junio del 2013 y 30 de Junio del 2014 e Informe del estado actual de las cuentas a fecha de Asamblea;
- 3.- Aprobación de nuevos asociados;
- 4.- Fijación de la cuota societaria;
- 5.- Elección de una Comisión Escrutadora de votos, compuesta por 3 (Tres) miembros;
- 6.- Renovación de las siguientes autoridades: Presidente: Abel Maximo Sosa, vicepresidente: Ruperto Gonzalez Salle, Secretario: Jose Ignacio Vosmichca, Pro-Secretario: Pedro Antonio Ortiz. Tesorero: Rufino Avelino Avalo. Pro-Tesorero: Antenor Walter Medina. Vocal titular 1°: Nestor Chamorro. Vocal Titular 2°: Ramon Pascual Agüero. Vocal Titular 3°: Sebastian Claudio

Gonzalez TRNM. Vocal Titular 4°: Eduardo José Guzman TRNP. Vocal Suplente 1°: Juan Peralta, Vocal Titular 2°: Emilio Monzón, Vocal Suplente: Viviana Patricia Leiva. Vocal Suplente 4°: Patricio Javier Pascua, revisor de Cuentas Titular: Miguel Inocencio Gomez, Revisor de Cuentas Suplente: Eusebio Gomez; todos por terminación de mandatos.

Jose Ignacio Vosmichca, Secretario

Abel Maximo Sosa, Presidente

NOTA: De los Estatutos: Art. 30: Para sesionar a la hora fija en la convocatoria, la Asamblea deberá tener un quórum legal formado por la mitad más uno de los asociados en condiciones de votar. Transcurrida (una) hora después de fijada la convocatoria, el quórum será válido, cualquiera sea el número de socios.

R.N° 156.920

E:5/11/14

>*<

**ASOC. CIVIL CENTRO FAMILIAR CRISTIANO
EL REFUGIO**

CONVOCATORIA

En cumplimiento con lo establecido en el Estatuto Social, el Consejo Directivo, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de diciembre de 2014, a las 20.00 horas, en el domicilio de la entidad ubicado en Lavalle y Azopardo -Las Breñas-, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Se designarán tres asambleístas para presidir la Asamblea y firmarán el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretaria.
- 2.- Se expondrán los motivos que hicieron que la presente asamblea se realice fuera del término estipulado en el Estatuto Social.
- 3.- Renovación de los miembros de las comisiones Directiva y Revisora de Cuentas.
- 4.- Se considerarán la Memoria Anual, los Estados Contables, el informe del Revisor de Cuentas; del sexto ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013.

Besada Bibiana Karina

Secretaria

Jacob José Herrera

Presidente

R.N° 156.904

E:5/11/14

>*<

ASOCIACION MUTUAL

**CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y RETIRADOS
DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

CONVOCATORIA

Sres. Asociados:

Convocamos a la Asamblea General Ordinaria de acuerdo a disposiciones del Estatuto que rigen las actividades de nuestra entidad mutual para el día 03 de diciembre de 2014 a las 08:00 horas, en nuestro local de Salta 333, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1° Lectura y consideración del Acta de la asamblea anterior (N° 24 del 3 de diciembre de 2013).
- 2° Designación de dos (2) Socios para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el Acta de la reunión y elaboren el informe con respecto a si ese texto se ajusta a lo acontecido en la misma.
- 3° Consideraciones de la Memoria del ejercicio 1° de septiembre de 2013 al 31 de agosto de 2014, el Balance General, la Cuenta de Gastos y Recursos y el Inventario de Bienes y el Informe de la Junta de Fiscalización.

4° Consideraciones del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos e Inversión para el ejercicio 2014/2015.

5° Consideraciones de la propuesta para la designación de Socios Vitalicios (Art. 7° del Estatuto Social).

6° Renovación parcial del Consejo Directivo y total de la Junta de Fiscalización: Convocatoria a Elecciones para el día 4 de diciembre de 8 a 14 horas para cubrir los siguientes cargos por el período y causal que en cada caso y que a continuación se indican: CONSEJO DIRECTIVO; Presidente (por tres años) por terminación de mandato, Secretario (por tres años) por terminación de mandato, Secretario de Actas (por un año) por renuncia, Tesorero (por tres años) por terminación de mandato, Vocal Titular 1° (por tres años) por terminación de mandato, Vocales Suplentes 1°, 2°, 3° y 4° (por un año) por terminación de mandato. Junta de fiscalización miembros titulares 1°, 2° y 3° (por un año) por terminación de mandato, miembros suplentes 1°, 2°, y 3° (por un año) por terminación de mandato.

Se invita a los asociados a concurrir a la Asamblea y a participar de la conducción de la entidad, integrando listas de candidatos. Infórmese con tiempo en la Junta Electoral (Oficina de la Galería del In.S.S.Se.P.).

Juan José Collazo

Prosecretario A/C.

R.N° 156.909

Ovidio A. Maestri

Presidente

E:5/11/14

>*<

CÍRCULO DE PERIODISTAS DEPORTIVOS DEL CHACO CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

La Comisión Directiva del Círculo de Periodistas Deportivos del Chaco, de acuerdo en lo establecido en los Estatutos, llama a la Asamblea Ordinaria, para el día 19 de Noviembre del año 2014, a las 20:00 horas, en su sede de Avenida Italia 1146 de la ciudad de Resistencia (Chaco), para tratar los siguientes temas incluidos en el orden del día:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos socios para firmar el acta junto al Presidente y Secretario.
- 2.- Consideración de la Memoria y Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e informes de Revisores de Cuenta correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Agosto del 2014.

Juan José Godoy

Secretario

R.N° 156.913

Carlos A. Bernasconi

Presidente

E:5/11/14

>*<

ASOCIACION CIVIL "COLECTIVIDAD HELÉNICA DE RESISTENCIA" CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación Civil "Colectividad Helénica de Resistencia" - CUIT N° 30-7105420-6, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Noviembre de 2014, a las 20:30 horas, en el domicilio social de Av. Hernandarias N° 80, Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos (2) asociados presentes para firmar el Acta de la Asamblea;
- 2.- Lectura y consideración de Memoria, Estados Contables, Inventario e Informe de Comisión Revisora del Ejercicio Anual cerrado al día 30 de junio de 2014;

3.- Consideración del valor las cuotas sociales y aumento si correspondiere; y

4.- Tratamiento de altas y bajas de asociados.

Lic. Pricilia E. de Chaquierez, Secretaria

Prof. Rosa E. Psefura de Ortega, Presidente

R.N° 156.917

E:5/11/14

>*<

ASOCIACION CIVIL DE AGRICULTORES FAMILIARES DE MACHAGAI (AFaM) CONVOCATORIA

La Asociación Civil de Agricultores Familiares de Machagai (AFaM) convoca a sus socios a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día 30 de noviembre de 2014 en la EEP 144 Policarpo Gamarra Colonia La Lola Machagai.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Justificación de la realización de la Asamblea fuera de término.
- 2.- Elección de socios para refrendar el Acta de la Asamblea.
- 3.- Tratamiento de Memoria y Balance.

Claudio Yedro

Presidente

R.N° 156.919

E:5/11/14

REMATES

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría única, de Villa Ángela, Chaco, hace saber por tres días, en autos: **"Zorián Hnos. S.R.L. c/Julio María e Hijos S.A. s/ Ejecución Hipotecaria"**, Expte. N° 2.312, Año 1999, que el Martillero Público Eduardo Angel Simón, rematará el 14 de Noviembre de 2014, a las 09:30 hs., en Marcelo T. de Alvear N° 583, de la Ciudad de Villa Ángela, Provincia del Chaco: Un inmueble identificado como Subd. de la parte Norte del Lote denominado "Las Golondrinas", determinado como Fracción II; Superficie: 667 Has. 18 As. 2 Cas; Folio Real Matrícula N° 6.377, Departamento Mayor Luis Jorge Fontana, Chaco; Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Fracción II; antecedente dominial: T° 3, F° 731 N° 4.956, Año 1956, Departamento Mayor Luis Jorge Fontana. Base: \$ 7.205.135,33. Deuda: ATP (Impuesto Inmobiliario Partida 14.492, en conjunto con otros inmuebles) \$ 66.042,77 al 29/06/2012, obrante a fs. 515/516, a cargo del comprador. Condiciones: Contado y mejor postor. Estado de ocupación: Ocupado por un hijo del Sr. Julio María, dejándose constancia que existe un Contrato de Arrendamiento a favor de MARFRA S.A. Comisión: 6% en acto del remate y a cargo del comprador. Seña: 20% en acto del Remate, y el saldo del precio (art. 561 de Ley N° 968) deberá ser depositado dentro del quinto día hábil posterior a la aprobación judicial del Remate, en el Nuevo Banco del Chaco SA, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 565 de la Ley N° 968. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 de la Ley N° 968. Informes: Días y horarios de visita, jueves 13 de Noviembre de 2014 de 15:00 hs. a 17:30 hs.; consultas al Martillero Público al Cel. 03735-15486429. No se suspende por lluvia. Villa Ángela, Chaco, 24 de octubre de 2014.

Dr. Iván Malina

Abogado/Secretario

R.N° 156.858

E:31/10 V:5/11/14

>*<

EDICTO.- Dr. Emilio Omar HAIQUEL, Juez Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Juan José Castelli,

Chaco, hace saber por dos (2) días, en autos: **HEFFNER LORENZO C/ARRIETA FERNANDO PEDRO S/EJECUCION PRENDARIA**. Expte. N°: 372/13-JC que el Martillero Agustín Daniel Detzel, Mat. N° 741, C.U.I.T. N° 20-20678219-7 REMATARA el día 14 de noviembre de 2.014, a las 10,00 horas en en calle Dr. Vázquez N° 424 - Juan José Castelli - Provincia del Chaco; el siguiente bien: Un (1) automotor, marca 102-NISSAN, modelo)370-X-TERRA SE, SIN MOTOR, chasis NISSAN N°94DTMND225J584505, Dominio FAD 012, de propiedad del Señor FERNANDO PEDRO ARRIETA, en el estado en que se encuentra, DEUDAS: no se conocen por no estar inscripto en el municipio local, quedando a costa del demandado las deudas que por patentamiento pudiera resultar posteriormente. Los gastos correspondientes a traslados, transferencias, inscripción municipal quedan a cargo del adquirente en subasta. **CONDICIONES:** Sin base, contado y mejor postor. **COMISION:** de ley 8% del valor de venta en efectivo y acto de subasta, a cargo del comprador. El bien se encuentra depositado en poder del Depositario Judicial en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. No se suspende por lluvia. La subasta estará sujeta a la aprobación judicial. Se deberá concurrir con documento de identidad Informes: Martillero actuante: Agustín Daniel Detzel, TE 3644502134. Exhibición del bien: durante las dos horas previas a la fijada para el remate en el lugar de realización de la misma. Secretaria, Juan José Castelli-Chaco, 14 de octubre de 2.014.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 156.896 E:03/11 V:5/11/14

>*<

EDICTO.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaria N° 51, comunica por tres días en autos "**AGROINSUMOS DEL NORTE SRL S/QUIEBRA S/CONCURSO ESPECIAL (PROMOVIDO POR SYNGENTA AGRO SA)**" (Expte. No. 87877/2004/1), que el martillero Javier G. Quintana (CUIT 20-21679891-1), rematará el 13/11/2014, a las 11:15 hs., en la calle Jean Jaures n° 545, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1) lote 4 de la manzana LVIII, s/p del Barrio San Martín de Roque Sáenz Peña, Fracción I de la fracción "a", y de la fracción I de la fracción "d", ambos del It. Agrícola XXXVII de la Colonia Roque Sáenz Peña, Matricula n° 15.730 Departamento Cte. Fernández, de la Provincia del Chaco. Superficie: 500m2. 2) lote 160 de la Colonia Pampa Napenay, Departamento Comandante Fernandez, Provincia de Chaco, y Sección III, subdivisión de la Legua "a" y "d", del lote 25, de la zona "A", Matricula n° 12.143. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: X Sección: III — Lote: 160. Superficie total 24 hectáreas, 1 área. 3) lote 162 de la Colonia Pampa Napenay, Departamento Comandante Fernandez, Provincia de Chaco, y Sección III, subdivisión de la Legua "a" y "d", del lote 25, de la zona "A", Matricula n° 14.186. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I — Sección: III — Chacra: 162. Superficie total 24' hectáreas, 1 área. 4) Chacra 177, Sección III, de la Colonia Pampa Napenay, Departa-

mento Comandante Fernandez, Provincia de Chaco, Matricula n° 8833. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I — Sección: III — Chacra: 177. Superficie total 24 hectáreas, 1 área. Las parcelas identificadas en los puntos 1,2,y3 se encuentran a 8 km. de la Ciudad de Sáenz Peña. Si uno viene de esta Ciudad, a las parcelas se llega ingresando en el km. 184 de la ruta 16, hacia la izquierda, luego de 1000 metros, calle mediante se desarrolla las parcelas. Base del bien identificado con el numero 1) 'S 43.300.- Base de los bienes identificados con los números 2), 3) y 4) 924.000.- Señá 30%. Comisión 3%. Ac.10/99(0,25%). Sellado Ley. Todo al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal y depositara el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires — Sucursal Tribunales y -álla orden del Juzgado, en la cuenta que se abrirá al efecto, dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin necesidad de otro notificación, ni intimación al adquirente, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso art. 584 de Cód. Proc. En caso que se adeudase tasa, expensas, impuestos o contribuciones-;) solo estarán a cargo del adquirente las devengadas con posterioridad a la aprobación de la subasta. Los bienes enajenan, en el estado en que se encuentran, y se exhiben, no se admitirán reclamos de ningún tipo. La posesión y el acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de acreditado la efectivización del pago del saldo de precio. No procederá la compra en comisión, ni la Cesión del boleto de compra venta. El importe sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905, no está incluido en el precio, y se abonara, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. Se deja constancia que el acreedor hipotecario se encuentra autorizado a compensar el monto que corresponda en concepto de seña, ello para el caso que resulte comprador de los lotes que llevan los números de matrículas Nros. 12.143; 8833 y 14.186 (ver puntos b), c) y d)) del decreto de subasta de fs.549/551. Visitas: 10 y 11 de noviembre de 2014, de 07:30 a 11:30 horas. Consultas al martillero: quintanajavier@hotmail.com. 155-052-1317/4723-5295. Buenos Aires, 24 de octubre de 2014. Publíquese el presente edictos en la forma prevista en el art. 89 de la Ley 24522, por el término de tres días en el Boletín Oficial, y Boletín Oficial de la provincia de Chaco, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Buenos Aires, de octubre de 2014.

Devora N. Vanadia
Secretaria

c/c.

E:5/11 V:10/11/14

>*<

EDICTO.- REMATE PRENDARIO (ART. 39 LEY 12.962 Y ART. 585 DEL CODIGO DE COMERCIO). El Martillero Público VICTOR ROLANDO SOLIS, M.P. N° 412, (C.U.I.T. N° 23-12104152-9), por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A., acreedor prendario (Art 39. de la Ley 12.962) subastará el 22 de noviembre de 2014, a las 10,00 hs., en calle J.R. Lestani 209 de Resistencia, Chaco, UN AUTOMOVIL MARCA: RENAULT, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: CLIO MIO 5P GT LINE, AÑO 2013, CON MOTOR MARCA: RENAULT, Nro. D4FG728Q162018, CHASIS MARCA: RENAULT, N° 8A1BB2UO1EL916871 DOMINIO: NHX 964, en el estado en que se encuentra, SIN BASE, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. Comisión: 8%

del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: "**ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. C/ INSAURRALDE, ANDREA VERONICA S/SECUESTRO PRENDARIO**", Expediente N° 6.052/14, que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial N° 17, Secretaría N° 17, sito en la Av. Laprida N° 33, Torre II, 1er. Piso de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta.- La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Víctor Rolando Solís, domiciliado en Manzana 73-Parcela 5 del Barrio Intendente Borrini de Resistencia, Chaco, teléfono (0362) 154056336. Lugar y tiempo de exhibición del bien: J. R. Lestani Nro. 209 de Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 — S.T.J.Ch. — apoderado de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., sito en la calle Fray Justo Santa María de Oro Nro. 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dr. Fernando Adolfo Ford
Abogado

R.N° 156.902 E:5/11/14

>*<

EDICTO.- Orden Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación, Primera Circunscripción Judicial, sito en

Avenida Laprida N° 33 -Torre I - 2do. Piso de esta ciudad de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. ANDREA FABIANA DOVAL, JUEZ, Secretaría N° 15, hace saber por tres días que la Martillera Pública LUCIANA FILIBERTI, Mat. Prof. N° 750 (C.U.I.T. N°: 27-27471547-8), rematará AL CONTADO y AL MEJOR POSTOR, el día MARTES 18 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2.014 A LA HORA 09.30, EN EL SALÓN DE REMATES DEL COLEGIO DE MARTILLEROS DE LA PROVINCIA DEL CHACO, sito en calle Roque S. Peña N° 570, de Resistencia, EL INMUEBLE RURAL INSCRIPTO AL FOLIO REAL MATRICULA N° 1.215 DEL DEPARTAMENTO LIBERTAD, PROVINCIA DEL CHACO; IDENTIFICADO COMO: Circunscripción III -Chacra 62- Sección B - Parcela 1. Inmueble determinado como fracción restante del Lote 119 de la Colonia Popular, Estación Laguna Blanca de los Ferrocarriles del Estado de esta Provincia, con una superficie -según título- de 94 has. en más o menos. SEÑA: 10 % acto de subasta, saldo en oportunidad de aprobarse la misma. COMISIÓN: 6 % en dinero en efectivo. OCUPACIÓN: ocupado por el señor Martín Fernandez, peón del señor Oscar Panzardi, que sería el inquilino del campo. Existen tres hornos de carbón, aproximadamente 1.000 bolsas de carbón, maderas cortadas, un tractor y acoplado, y un pequeño rancho. VISITAS: Todos los días. BASE: \$ 939.990,00 (2/3 partes de su tasación). DEUDAS: SAMEEP: fuera de radio; SECHEEP: sin servicio; DEUDAS POR CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS: \$ 1.495,54; ATP: impuesto inmobiliario: \$ 4.777,95 al 15/07/2014. Las deudas que pesan sobre el bien inmueble hasta la fecha de la subasta serán soportadas por el demandado. AUTOS: "**SAEZ EDUARDO ANIBAL Y FARIAS SANDRA LETICIA c/ SVRIZ PEDRO MIGUEL ANGEL Y WUCHERER OLGA SUSANA S/ EJECUCION DE SENTENCIA**", Expte. 3.830, año 2.010. INFORMES: Martillera actuante cel: 3624-622762, e-mail: lucianafilibertia@hotmail.com NO SE SUSPENDE POR LLUVIA. Resistencia, 29 de octubre de 2014.

Rubén Antonio Benítez
Secretario

R.N° 156.903 E:5/11 V:10/11/14

>*<

EDICTO.- La Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Pcia. Roque S. Peña, Chaco, Dra. MARIA LAURA PRAXEDIS ZOVAK, hace saber por tres días que el Martillero Publico ROQUE JACINTO BUSTOS, rematará el 15 de diciembre de 2014, a las 09,00, hs., en calle Bme. Mitre N° 448, de esta ciudad; un inmueble identificado como: Pc. 2, Quinta 12., Seccion B, Circ. I, inscripto al Folio Real Matrícula N° 3333, Dpto. 25 de Mayo, Provincia del Chaco. Ubicado: en calle Reconquista entre Los Pozos y 17 de Agosto de Machagay, Chaco. Constatación: "... constatando que corresponde a un terreno baldío, deshabitado, con medidas de 100 mts. en sus lados norte y sur y 100 mts. en sus lados oeste este." Condiciones: Con base, contado y mejor postor. BASE: \$16.041,66.- (2/3 valuación fiscal). SEÑA: 10%. DEUDAS: Coop. Provisión de Agua Potable: Fs. 123: nunca tuvo servicio de Agua y Cloacas al 05/09/11. SECHEEP: Fs. 119: No posee antecedentes de servicio de

energía eléctrica al 16/09/11. Municipalidad: Impuestos Inmobiliarios: \$20.001,56.- al 01/09/11. Comisión: 6% a cargo del comprador. Deudas y gastos de transferencia a cargo del comprador. No se suspende por lluvia. CUIT. N° 20-17730403-5. Responsable Monotributo. Informes: Martillero actuante, Bme. Mitre N° 448, ciudad. (364-4736155). Exhibición e informes: consultar martillero actuante. Autos caratulados: "**MUNICIPALIDAD DE MACHAGAI c/COMPañIA GENERAL PRODUCTORA S.A.A.I.C. Y F. s/EJEC. FISCAL**" Expte. N° 3173/03, Sec. N° 3, Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 28 octubre 2014.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 156.900 E:5/11 V:10/11/14

EDICTO.- REMATE PRENDARIO (ART. 39 LEY 12962 Y ART. 585 DEL CODIGO DE COMERCIO). El Viernes 21 de Noviembre de 2014 a las 10:30 hs, el Martillero Carlos Vega (CUIT N° 20-08046864-5) procederá a vender en pública subasta por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. en la oficina de calle Avda. Alberdi N° 1585 de la ciudad de Resistencia, Chaco, el siguiente bien: un AUTOMOTOR USADO MARCA RENAULT CON MOTOR MARCA RENAULT N° K4MJ730Q041350, CON CHASIS MARCA RENAULT N° 8A1FC1T159L193368, TIPO FURGON MODELO KANGOO CONF 1.6 AÑO 2008, DOMINIO HSY 583, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR. Condiciones: Pago total en el acto, en pesos y en efectivo. Comisión: 10% a cargo del comprador. A los efectos que corresponda se hace saber que el vehículo se encuentra prendado a favor Rombo Compañía Financiera S.A y que la subasta se efectúa de conformidad, a los art. 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El bien deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Los impuestos, patentes y demás obligaciones adeudadas o garantizadas con el vehículo son a cargo del comprador, como asimismo los gastos que demande la transferencia, los cuales no estarán incluidos en el precio. El bien podrá ser revisado el día viernes 21 de Noviembre de 2014 a partir de las 8:30 hs en el domicilio sito en Avda. Alberdi N° 1585 de la ciudad de Resistencia. El vehículo a subastar fue objeto de secuestro prendario conforme art. 39 de la Ley 12.962, ordenado por el Juzgado Civil y Comercial N° 7 de la ciudad de Corrientes, a cargo de la Dra. Liliana María Reina - Juez - en los autos caratulados: "**ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA SA C/ BUET SONIA MARIELA s/Secuestro**" Expte N° 101478/14. Informes: Martillero actuante, Tel. 0362-154252860 / 4493870. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y un diario local de esta ciudad, por el término de tres días. ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A, Fray Justo Santa María de Oro 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dr. Mariano H. Canteros Moussa MP 5090 STJCh / 8122 STJCtes. Resistencia, 23 de Octubre de 2014.

Mariano H. Canteros Moussa
Abogada/Secretaria

R.N° 156.928 E:5/11 V:10/11/14

CONTRATOS SOCIALES

CASINOS GALA S.A.

EDICTO.- AVISO DE SUSCRIPCION E INTEGRACION. AUMENTO DE CAPITAL. De conformidad con lo resuelto por la reanudación de la Asamblea General Ordinaria de accionistas de Casinos Gala S.A. (la "Sociedad") celebrada el 30 de octubre de 2014 (luego de un cuarto intermedio aprobado en Asamblea del 01-10-2014), en la que se resolvió el aumento de capital en la suma de cuarenta millones de pesos - (\$ 40.000.000.-), se hace saber a los titulares del derecho de preferencia y de acrecer, que la Sociedad ofrece en suscripción e integración de acciones ordinarias, de valor nominal \$100 (cien pesos) cada una, con derecho a 1 (un) voto por acción y con iguales derechos que las demás acciones de la Sociedad en circulación al momento de la emisión, -en adelante las Nuevas Acciones-. Se encuentra una copia de esta asamblea en la sede social, a disposición de los Señores Accionistas.

1. El ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer para la suscripción e integración de las Nuevas Acciones deberá ser ejercido por los titulares mediante presentación por escrito en la sede social de la calle Juan Domingo Perón 330, Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en el horario de 10 a 17 horas en días hábiles.
2. El período de suscripción e integración preferente, cumpliendo con los plazos establecidos en la ley 19.550 en su artículo 194, comenzará a las 10:00 horas del día 10 de noviembre de 2014 y finalizará el día 10 de diciembre de 2014 a las 17 horas.
3. El valor nominal definitivo de suscripción de las Nuevas Acciones es de \$100 por acción.
4. Las Nuevas Acciones deberán integrarse por depósito en la cuenta corriente en pesos N° 307-07 CBU N° 31100302-0100000307072 del Nuevo Banco del Chaco o en efectivo la suma correspondiente a su tenencia accionaria, notificando a la sociedad por escrito del cumplimiento y solicitando el recibo respectivo extendido por el Vicepresidente del Directorio Sr. Agustín P.A. Altieri.
5. Las Nuevas Acciones no adjudicadas por el ejercicio del derecho de preferencia se adjudicarán a quienes hayan ejercido el derecho de acrecer, en proporción a las acciones suscriptas e integradas en oportunidad del ejercicio del Derecho de Preferencia y hasta la cantidad máxima de Nuevas Acciones requeridas al ejercer dicho derecho de acrecer. A este efecto el día 11 de diciembre de 2014, el directorio de la sociedad se reunirá a las 11:00 horas y determinará: i) El detalle de accionistas que hicieron el aporte; ii) El detalle de los accionistas que no hicieron el aporte; iii) El total de acciones no suscriptas ni integradas que quedan como remanente al efecto de la suscripción e integración preferente. Los accionistas quedan notificados a asistir el día precitado a las 11 horas a la sede social de la calle Juan D. Perón N°330 al efecto de recibir la información de referencia. La información quedará en la sede social a disposición de los mismos durante el plazo que se fija en el párrafo siguiente. El período de suscripción e integración de estas acciones, con causa en el derecho de acrecer, comenzará a las 10 horas del día 12 de diciembre de 2014 y

finalizará a las 17 hs. del día 19 de diciembre de 2014

6. Las Nuevas Acciones suscriptas e integradas en virtud del ejercicio del derecho de preferencia y del derecho de acrecer serán acreditadas en los libros de la Sociedad a la titularidad de quienes hayan ejercido tales derechos, emitiéndose los correspondientes títulos representativos de las mismas. Ambos actos se realizarán a más tardar dentro de los 90 días (noventa) hábiles posteriores al día 19 de diciembre de 2014)

7. El vencimiento de los plazos fijados opera de pleno derecho, sin necesidad de interpelación. La documentación mencionada en el presente y que retiren de la sociedad los señores accionistas, exige la presentación del correspondiente recibo por escrito y la acreditación en su caso de la personería o representación que se invoque.

8. Publíquese por tres días. Octubre, 30 de 2014.

Jorge G. Laffue
Presidente

R.Nº 156.908 E:03/11 V:07/11/14

----- >*< -----
**INGENIERIA ESTRUCTURAL Y
CONSTRUCCIONES S.A.**

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco, en autos: "**INGENIERIA ESTRUCTURAL Y CONSTRUCCIONES S.A. S/INSCRIPCIÓN DE LA SOCIEDAD**", Expte. Nro. E3-2014-3190-E, se hace saber por un día que por Escritura Nro. 57, de fecha 2.05.2014, pasada ante el Escribano Leandro Federico Alem de Resistencia, el Señor JUAN PABLO DIP, argentino, soltero, Cuit.20-31309589-5, nacido el 10.01.1985, Ingeniero Civil, domiciliado en calle San Lorenzo Nro. 652 Departamento 2do. C de Resistencia, Chaco, la Señora MARIA CRISTINA BIANCHI DE DIP, DNI. 10.840.444, argentina, casada en primeras nupcias con Juan Elías Dip, DNI. 7.880.229, Cuit 27-10840444-8, nacida el 10.01.1954, de profesión empleada, domiciliada en calle San Lorenzo Nro. 652 Departamento 2do. C de Resistencia, Chaco y el Señor JUAN ELIAS DIP, argentino; casado en primeras nupcias con María Cristina Bianchi, DNI. 10.840.444, Cuit. 20-07880229-5, nacido el 30.12.1946, jubilado, domiciliado en calle San Lorenzo Nro. 652 Departamento 2do. C de Resistencia, Chaco, han constituido una sociedad que se denominará INGENIERIA ESTRUCTURAL Y CONSTRUCCIONES S.A., estará domiciliada en calle Arturo Frondizi Nro. 1660 de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, República Argentina, tendrá un plazo de duración de noventa y nueve años, y su objeto será: Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, sean éstos de existencia física o ideal, o como intermediaria, en cualquier parte del país o del extranjero, las siguientes actividades: a) Constructora e Industrial: mediante la construcción en inmuebles propios y/o de terceros, públicos o privados, de obras de ingeniería civil, electromecánica e industrial y arquitectura, y la producción de puertas, ventanas, baldosas, tejas, cerámicos, azulejos, sanitarios y demás materiales de construcción. b) Comercial: mediante la comercialización de cosas inmuebles o muebles o mercaderías, artículos de mueblería y del hogar en general, de cualquier naturaleza o calidad, sus repuestos y accesorios. C) Servicios: efectuar estudios de prefactibilidad y factibilidad técnica - eco-

nómica - financiera, análisis estadístico y proyecciones de demanda; planes de ordenamiento de zonas de expansión urbanas; planeamiento regional y urbano de núcleos habitacionales. Proyecto, dirección, inspección y supervisión de obras de ingeniería civil, electromecánicas e industrial y arquitectura. Análisis, investigación, consultoría y asesoramiento de proyectos, obras y/o servicios. Para el cumplimiento de dichos fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o este contrato; asimismo podrá presentarse a licitaciones públicas y/o privadas y/o concursos de precios; constituir uniones transitorias de empresas y/o cualquier tipo de asociación temporaria o accidental con otras sociedades, entidades, universidades, institutos u organismos públicos o privados, sean del país o del exterior, a los efectos de ofrecer, contratar y realizar todo tipo de tareas y/o servicios enumerados en los incisos anteriores. El capital social se establece en la suma de PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000,00), representado por un mil (1.000), acciones ordinarias escriturales, de un valor nominal de Pesos cien (100), cada una, con derecho a un voto por acción. El primer directorio será unipersonal y se conformará con, el Señor Juan Pablo Dip, argentino, soltero, Cuit.20-31309589-5, nacido el 10.01.1985, Ingeniero Civil, domiciliado en calle San Lorenzo Nro. 652 Departamento 2do. C de Resistencia, Chaco, como Director Titular y Presidente y la Señora MARIA CRISTINA BIANCHI DE DIP, DNI. 10.840.444, argentina, casada en primeras nupcias con Juan Elías Dip, DNI. 7.880.229, Cuit 27-10840444-8, nacida el 10.01.1954, de profesión empleada, domiciliada en calle San Lorenzo Nro. 652 Departamento 2do. C de Resistencia, Chaco, como Directora Suplente. La duración del Mandato es de 3 años a partir del 02.05.2014. La sociedad prescinde de la sindicatura. La sociedad cerrará sus ejercicios el día 31 de diciembre de cada año. Resistencia, 27 de octubre de 2014.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
a/c Registro Público de Comercio
Insp. Gral. de Personas Jurídicas

R.Nº 156.901 E:5/11/14

----- >*< -----
MULTIPALLET S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en autos caratulado "**MULTIPALLET S.A. S/INSCRIPCIÓN DE AUTORIDADES (DIRECTORIO)**" Expte: E-3-2014-4040-E se hace saber por un día que por Acta de Directorio Nº 57 de fecha 16 de Marzo de 2012 y Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 14 de fecha 30 de Abril de 2012, ratificado por Asamblea General Ordinaria Nº 16 de fecha 13 de Mayo del 2014, y Asamblea General Ordinaria Nº 17 del 01 de Septiembre del 2014 se ha dispuesto la designación por un periodo de tres años hasta abril del 2015 del siguiente Directorio: PRESIDENTE: KOHN DE CERMAK, Paola Noemí DNI 27.377.679 domiciliada en Mariano Moreno 761, casada, profesora, DIRECTOR SUPLENTE: KOHN, Noe Armando DNI 29.810.237 con domicilio en Mariano Moreno 761, soltero, abogado, todos de Pcia. Roque Sáenz Peña, Departamento Comandante Fernández, Chaco. 03 de Noviembre de 2014.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
a/c Registro Público de Comercio
Insp. Gral. de Personas Jurídicas

R.Nº 156.912 E:5/11/14